

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA

UNAN - MANAGUA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
INSTITUTO NICARAGÜENSE DE INVESTIGACIONES
ECONOMICAS Y SOCIALES



Tesis para optar al título de máster en Gerencia y Administración Pública

TEMA: Integración Económica de Centroamérica en el Mercado Regional de Bienes y Servicios en el periodo 2012- 2017

MAESTRANTE: Edelberto Munguía Gaitán

TUTOR: Dr. Ricardo José Canales Salinas

MANAGUA, MAYO DEL 2020

Agradecimiento

En primer lugar, quisiera agradecer, de forma especial, la dedicación y los consejos de mi tutor el Dr. Ricardo Jose Canales Salinas. El apoyo constante y los ánimos recibidos por él han sido claves en el proceso de culminación de esta tesis.

De igual manera, agradecer muy sinceramente el apoyo y las recomendaciones recibidas por parte del MSc. Narciso de Jesús García Morales (Q.E.P.D.).

Este trabajo es fruto del esfuerzo, dedicación, empeño y constancia. Ha sido arduo y completo el aprendizaje y sobre todo muy significativo en mi formación profesional.

Edelberto Munguía Gaitán

Dedicatoria

A Dios por permitirme llegar a esta etapa tan especial en mi vida, por los triunfos y los momentos difíciles que me han enseñado a valorarlo cada día más, por ello con toda humildad, dedico primeramente mi trabajo a Dios.

A mí querida esposa Damaris del Socorro Namoyure Bermudez, porque me ha acompañado durante todo el trayecto de mi vida profesional y por su incondicional apoyo en todos los momentos de mi vida.

A mis hijos Gerald, Mónica, Miriam y David porque son la inspiración de mi existir y por el amor y respeto que me dan.

A mi familia en general, compartir conmigo en los momentos felices y difíciles de mi vida.

A Nuestros Maestros que han demostrado vocación para enseñar y hacer lo que un buen maestro hace, sembrar la semilla de sabiduría.

Edelberto Munguía Gaitán

2020: “Año de la Educación con Calidad y Pertinencia”

Managua, 07 de mayo del 2020.

Sres. Comisión académica, INIES
Maestría en Gerencia y Administración Pública
Su atención

Estimado Sres. Comisión académica:

Por este medio remito a ustedes valoración del trabajo de tesis titulado “Integración Económica de Centroamérica en el Mercado Regional de Bienes y Servicios en el periodo 2012-2017”. Elaborado por Lic. Edelberto Munguía Gaitán, con carnet de estudiante 05-20187-3. Trabajo de tesis para optar al título de master en gerencia y administración pública.

En su trabajo de tesis el Lic. Munguía, mostro disciplina, responsabilidad, compromiso y seriedad, compartió y recibió conocimiento. Desarrollo la tesis siguiendo los parámetros establecidos en la Guía para realizar Tesis de la Dirección de Posgrado de la UNAN-Managua, por tal razón, considero que la misma reúne las condiciones para ser sometida a lectura para defensa de tesis.

Sin más que hacer referencia, me despido

Atentamente

Dr. Ricardo José Canales Salinas

Docente-tutor

Resumen

Esta investigación tiene como objetivo describir las ventajas y desventajas que obtienen los países miembros del SICA con los procesos integracionistas cuya finalidad es insertar a sus miembros en mercados donde no tienen accesos a ofertar bienes y servicios en el periodo 2012-2017 que ayude a maximizar y potenciar los beneficios que otorgaría la integración económica de los países miembros. El método utilizado para llevar a cabo el trabajo es de enfoque cuantitativo-inductivo de manera que se pueda observar el proceso de evolución de la integración centroamericana de lo específico a lo general. En la investigación se abarcan factores tales como: Integración centroamericana, Objetivos y funcionamientos, enfoques teóricos de integración, principales órganos del sistema de integración centroamericana, conclusiones y Recomendaciones.

Cabe mencionar que para elaborar esta investigación se utilizó información de fuentes institucionales de carácter regional como el SICA y SIECA.

Finalmente, esta investigación está estructurada por seis capítulos organizados de la siguiente manera el primer capítulo nos introduce a conocer las generalidades de la integración económica, el segundo capítulo presenta los objetivos del tema de investigación, en el tercer capítulo se presenta el marco teórico donde se detalla la teoría relacionada con el tema de investigación, el cuarto capítulo aborda la hipótesis, V capítulo nos detalla el diseño metodológico detallado y en el último capítulo se presenta el análisis y discusión de los resultados.

Índice de Contenido

Introducción.....	1
1.1 Planteamiento del Problema	3
1.2 Antecedentes del problema	6
1.3 Justificación	8
II. OBJETIVOS.....	10
2.1 Objetivo general	10
2.2 Objetivos específicos	10
III. MARCO TEÓRICO	11
3.1 Conceptos de Integración	11
3.2 Objetivos y funcionamiento.....	12
3.3 Etapas de la Integración	14
3.4 Teoría de la Integración	14
3.5 Teoría de la Integración desde el Enfoque Funcionalista	15
3.6 Integración Regional	16
3.7 Otros Enfoques Teóricos de Integración.....	20
3.8 Institucionalismo	20
IV. Hipótesis	29
V. Diseño Metodológico	29
VI. Análisis de Resultados.....	30
6.1 Marco Institucional de la Integración Regional de Centroamérica	30
6.1.1 Integración Económica de Centroamérica	31
6.1.2 Marco Jurídico de la Integración Centroamericana.....	38
6.1.3. Instancias Regionales.....	39
6.1.4 Instituciones Centroamericanas Integracionistas.....	43
6.1.5 Temas de Integración	49
6.2 Desafíos Estratégicos de la Integración Centroamericana	64
6.3 Indicadores Económicos de la Integración Económica Centroamericana en el Mercado Regional en el periodo 2012 - 2017	68
VII Conclusiones y recomendaciones	74
VIII Bibliografía	77
IX Anexos.....	80

Introducción

Los estados miembros del Sistema de Integración Centroamericana cuentan con ocho miembros plenos, nueve observadores regionales y 15 observadores extra regionales.

Los países miembros originarios del SICA son Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua y Panamá. Belice se adhirió como miembro pleno en 2000, haciendo uso del artículo 36 del Tratado de Tegucigalpa que dejó abierta la posibilidad a Belice de adherirse al Tratado como parte de la región centroamericana. La República Dominicana se adhirió al Sistema en 2013, por decisión de los países centroamericanos para aceptar nuevos miembros (artículo 15 del Tratado de Tegucigalpa). Dicha decisión se tomó al considerar que la República Dominicana enriquece el proceso de integración y hace un aporte importante al desarrollo de Centroamérica.

Los observadores regionales son aquellos que se ubican geográficamente fuera de Centroamérica, pero dentro del continente americano. Estos países tienen el derecho de participar en las reuniones de los jefes de estado y de gobierno, del consejo de ministros de relaciones exteriores y en aquellas en las que se les invite, pero sin derecho al voto. Los observadores regionales son: Argentina, el Brasil, Colombia, Ecuador, los Estados Unidos, Chile, México, Perú y Uruguay. En la actualidad, Haití se encuentra en proceso de incorporación bajo esta categoría. Los observadores no regionales son aquellos cuya ubicación geográfica está fuera del continente americano. Cuentan con los mismos derechos y obligaciones que los observadores regionales. Estos son: Alemania, Australia, España, Francia, Italia, Japón, Malta, Nueva Zelandia, Marruecos, Reino Unido, República de Corea, Santa Sede, Taiwán (China), Turquía, Qatar, Serbia y la Unión Europea.

Los países Centroamericanos tienen la desventaja de ser economías pequeñas, el tamaño reducido de sus poblaciones, territorios, que condiciona su modelo de

desarrollo y sus relaciones internacionales por lo que en el transcurso de su historia han desarrollado esfuerzos en la búsqueda de la integración, ya que gracias a ella se justifica el modo de acceder a más amplios mercados y de impulsar el crecimiento económico desde una posición más sólida para alcanzar un mayor grado de bienestar para sus poblaciones.

La integración centroamericana, cuyos años formativos ocurrieron hacia fines de los años cincuenta y especialmente a partir de la suscripción del Tratado General de Integración Económica Centroamericana en diciembre de 1960, se concibió, entre otros aspectos, como un proceso dirigido a favorecer la industrialización de la subregión en su conjunto, al promover el comercio dentro de la misma.

En el artículo I del Tratado General de Integración Económica, que formalmente creó el Mercado Común Centroamericano (MCCA) entre Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua, se establece que “los Estados contratantes acuerdan establecer entre ellos un mercado común que deberá quedar perfeccionado en un plazo máximo de cinco años a partir de la fecha de entrada en vigencia de este Tratado.

Los beneficios que se obtienen los países centroamericanos con la integración son muchos entre los que se destacan: consolidación de reformas unilaterales, ampliación del poder de negociación en los foros internacionales, favorecer la transformación productiva, la modernización internacional, atracción de la inversión extranjera directa entre otros aspectos importantes.

1.1 Planteamiento del Problema

Actualmente, los procesos de integración regional, buscan amortiguar los efectos de la globalización, especialmente para los países en vías de desarrollo. En este sentido, debido a que las naciones no pueden afrontar por sí solas los embates del proceso globalizador examinan la posibilidad de consolidar procesos de integración regional para atenuar sus consecuencias.

No obstante, es importante señalar, que en varias ocasiones los procesos de integración se desarrollan para aprovechar de un mejor modo los beneficios que la globalización presenta y de esta manera contribuir a un desarrollo equilibrado y sostenible, tanto económico como social, en los países en vías de desarrollo, fundamentalmente para los de América Latina.

Los procesos de integración se han hecho más comunes por la creciente globalización del mercado regional, cuyo proceso de integración tiene un enfoque económico y monetario, en la década de los años noventa se acompañó de un modelo económico de libre mercado el cual se nutre del intercambio entre los estados que permite a los países negociar como bloques, esto ha hecho necesario adoptar medidas para mejorar la posición negociadora de los países Centroamericanos.

En ese sentido, los países Centroamericanos deben enfrentar numerosos desafíos para consolidar su integración, entre otros: lo económico, lo político, lo social, lo ambiental, institucionalidad débil, la falta de homologación de los marcos jurídicos entre los países, contar con diferentes reglas, principalmente en lo que se refiere al establecimiento, desarrollo y operación de actividades productivas.

Asimismo, si la integración regional se fortalece ya no como una oportunidad sino como una necesidad para que América Latina encuentre un lugar dentro del conjunto de bloques económicos, revirtiendo la oportunidad de ser parte, por qué no analizar las características de la evolución de dichos procesos y a partir de ahí

extraer experiencias que permitan afrontar los nuevos retos de integración regional desarrollados en América Latina, sería una tarea extensa de periodos largos de trabajo, por ello reducimos el objeto de estudio al proceso de integración Centroamericana.

Es importante resaltar que para los países del área Centroamericana la integración es un reto para el fortalecimiento de la institucionalidad de la integración que permita mayor estabilidad y seguridad jurídica de las políticas y acuerdos de la integración y la coordinación en la producción de los bienes públicos regionales.

El reto de la convergencia entre los países y grupos de la integración y que requiere de esfuerzos regionales e internacionales adicionales para el logro de un desarrollo no solo dinámico sino equilibrado.

Según la revista venezolana de coyuntura dice que la inversión es el motor del desarrollo tanto en lo que se refiere a las necesidades de infraestructura regional y nacional, como a la inversión social y a los esfuerzos por aumentar significativamente la inversión real privada nacional y extranjera.

En principio entre los años sesenta y setenta Latinoamérica inició la integración regional con un carácter de tipo económico adoptando diversos acuerdos como el Mercado Común Centroamericano (MCCA) y el Acuerdo Latinoamericano de Liberalización Comercial (ALALC), ambos creados en 1960 tenían como fin la construcción de mercados comunes siguiendo el modelo europeo. Posteriormente en los años ochenta se propuso zonas de libre comercio, además la ALALC se transformó en la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI) en el cual se adicionaron nuevos acuerdos económicos. (Botto ,2014).

En la actualidad los procesos de integración en América Latina viven un renovado impulso político afirma el Ministerio de Asuntos Exteriores de España (2012) en su página web.

Hay múltiples organizaciones regionales o subregionales de integración y concertación. El proceso de integración más reciente es la Alianza del Pacífico. Entre los organismos regionales destacan el Mercado Común del Sur (MERCOSUR), la Comunidad Andina de Naciones (CAN), la Comunidad del Caribe (CARICOM), la Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR), el Sistema de la Integración Centroamericana (SICA), la Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América (ALBA), la Alianza del Pacífico (AdP) y la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC).

1.2 Antecedentes del problema

El proceso de integración en Centroamérica, tuvo como antecedente, desde el siglo pasado, la conformación de las denominadas Provincias Unidas de Centroamérica, en 1821, a través de la cual los 5 países de Centroamérica, se unieron después de la independencia de España y la fallida unión a México. La organización federal propuesta para la unión de provincias, no logró consolidar el poder, de manera coherente, y terminó desapareciendo, ante la deserción de las autoridades locales de los Estados.

En los años siguientes, varios intentos de reunificación se produjeron sin resultados positivos, incluyendo el ensayo de Francisco Morazán, quien, desde Costa Rica inició una campaña por la reunificación.

En 1847, la amenaza extranjera en territorio de Nicaragua, motivó un intento más por la unión de los países, con un gobierno provisional, cuyo objeto fundamental sería el de "prestarse recíprocamente auxilio para la conservación de su independencia, soberanía y consecuentemente a auxiliarse mutuamente para conservar las formas de gobierno popular y representativo".

Como puede verse, el carácter coyuntural de la unión, para conjurar la dominación del norteamericano William Walker, en Nicaragua, se convirtió en el mismo factor desencadenante del fracaso de este nuevo intento.

Otros ensayos integracionistas sucedieron a lo largo de los años, pero siempre dirigidos hacia el logro de una consolidación política del poder, y no de las relaciones económicas. Esta es tal vez la diferencia fundamental del moderno proceso de integración iniciado a mediados del siglo XX.

Aunque este proceso de integración económica y comercial en Centroamérica, nació con objetivos muy ambiciosos en términos de intercambio comercial, social y

cultural, ha experimentado graves problemas a lo largo de su historia. La crisis de la subregión centroamericana en la década del 80, hacía pensar que el proceso se dirigiría hacia el fracaso, ya que no se daban las condiciones económicas ni políticas que permitieran vislumbrar su continuidad. Después de terminados los procesos de estabilización y reforma estructural propuestos por las agencias multilaterales, está claro que los países de la Subregión tienen voluntad política para llevar el proceso de integración hacia etapas más avanzadas, involucrando no solo el intercambio comercial y facilidades para el flujo de capitales, sino también temas como la armonización de políticas comerciales y macroeconómicas, y la consolidación de la democracia.

Por esta razón, los países de la subregión insisten en el proceso, superando los inconvenientes de épocas pasadas y actualizando sus estructuras comerciales hacia la competencia internacional, con el fin de no repetir los errores del pasado, cuando el mismo proceso de integración contenía factores desestabilizadores que unidos a los factores externos conspiraban contra el éxito de dicho proceso. Para entender adecuadamente la evolución de lo que hoy en día se denomina Sistema de Integración Centroamericana, es necesario dividir la historia del proceso en tres etapas:

1. La primera, desde sus inicios, con la creación del Mercado Común Centroamericano en 1961, hasta 1980 cuando la situación del proceso se hace insostenible, principalmente por factores externos como la crisis de la deuda externa y la recesión de la economía mundial.
2. Una segunda etapa, en la que la integración vivió una época de estancamiento debido a la existencia de conflictos armados al interior de los países y entre los países, hasta 1990;
3. Una tercera etapa en la que la consolidación de la paz y el logro de la estabilización económica han permitido dinamizar el proceso y plantear metas más ambiciosas en la integración.

1.3 Justificación

La modernización y transformación de los países alrededor del mundo y la particularidad de negociar con bloques y no con países individuales, hace que la integración económica de los países que conforman la región centroamericana se inserte objetivamente a la situación mundial y de esta manera obtener resultado, tanto a nivel regional como intra-regional; en un mundo competitivo e interdependiente, los planes de los países de la región deben ser integrales, con visión colectiva, bajo un diseño institucional que consolide la funcionalidad de la integración. Cabe mencionar que la preservación, modernización y ampliación de la integración económica en la región continuará siendo clave para la integración geopolítica y cultural en los países.

La integración de los países en la actualidad es una estrategia necesaria, no solo para mantener las relaciones de amplio espectro, que engloban un diálogo político, un régimen comercial más favorable, sino porque permite afrontar de mejor manera los problemas comunes. De esta forma, trabajar unidos como un bloque regional activará los sectores productivos, bajo un equilibrio estable de negociación permitiendo así el bienestar y desarrollo socioeconómico de los pueblos que conforman la región centroamericana.

La presente investigación retroalimentará conocimientos sobre el comercio de bienes y servicios de los países miembros del SICA, esto beneficiará a los futuros profesionales interesados en expandir sus conocimientos en las ventajas y desventajas del mercado de bienes y servicios.

Finalmente, este estudio será de mucha ayuda y utilidad para las próximas generaciones de estudiantes de la Maestría en Gerencia y Administración Pública de la UNAN-Managua que realicen análisis o estudios relacionados al tema, les servirá de base para la elaboración de sus antecedentes.

1.1.1 Formulación del problema

¿Qué ventajas y desventajas obtienen los países miembros del SICA con los procesos integracionistas cuya finalidad es insertar a sus miembros en mercados donde no tienen accesos a ofertar bienes y servicios en el periodo 2012-2017?

1.1.2 Sistematización del problema

- 1) ¿Cómo se ha afectado el mercado regional de bienes y servicios con los procesos de integración y las firmas de tratados bilaterales entre países miembros del SICA?
- 2) ¿Cómo ha sido el desarrollo del mercado regional de bienes y servicios con los procesos de integración y las firmas de tratados bilaterales entre países miembros del SICA?
- 3) ¿Qué grado de fortalecimiento ha tenido el mercado regional en el proceso de integración Centroamericana en el periodo 2012-2017, vinculado a bienes y servicios?

II. OBJETIVOS

2.1 Objetivo general

Analizar el Sistema de la Integración Centroamericana para la identificación de sus efectos económicos en el mercado regional de bienes y servicios en el periodo 2012-2017.

2.2 Objetivos específicos

1. Analizar el marco institucional de la Integración Regional de Centroamérica
2. Presentar los avances y estrategias de la integración centroamericana en el desarrollo del mercado regional de bienes y servicios.
3. Describir los principales indicadores económicos de la Integración Económica Centroamericana en el Mercado Regional en el periodo 2012-2017

III. MARCO TEÓRICO

3.1 Conceptos de Integración

El concepto de integración ha sido definido a través de la historia de muchas formas y con diferentes enfoques, en donde el término no limita únicamente su estudio en relación a la ciencia política o las relaciones internacionales, se dan, por ejemplo, estudios a nivel psicológico y sociológico que poca relación tienen con los procesos de integración entre países. De tal manera se presentan a continuación conceptos concernientes a la integración en referencia a las acciones que se generan entre Estados.

La palabra integración proviene del latín “integratio”. En esta lengua, sin embargo; quiere decir renovación; según Machlup (1977) el término “integratio” usado en el sentido de combinar las partes en un todo data del año 1600.

Según Karl Deutsch (1988), la “Integración significa generalmente constituir un todo con las partes, es decir, transformar unidades previamente separadas en componentes de un sistema coherente” (p.22).

Podemos entender que el tema de integración hace referencia a la unión de diferentes elementos para la construcción de uno sólo, que responda a la obtención de un sistema constituido, y que en todo caso tendría que responder a necesidades comunes en este sentido objetivos que hagan funcionar dicho sistema.

La integración es un proceso que tiene por objetivo fundamental constituir a la región Centroamericana en una región de paz, libertad, democracia y desarrollo. La integración es un concepto y una aspiración que está ligada al imaginario colectivo latinoamericano desde el propio nacimiento del conjunto de entidades nacionales. Por tanto, la cooperación y los vínculos entre territorios y naciones vecinas han existido siempre. No obstante, la integración regional en América

Latina se conoce como tal desde la puesta en marcha de los primeros proyectos formalmente integracionistas a finales de la década de los cincuenta y principios de los sesenta del siglo XX. Tras la decadencia de las primeras experiencias, en la década de los noventa se produce una reactivación desde una perspectiva muy distinta, la del paradigma del regionalismo abierto, influenciado por la agenda neoliberal del Consenso de Washington. (Carrillo, 2013, p.35)

3.2 Objetivos y funcionamiento

La integración regional puede definirse como un proceso por el cual los Estados nacionales "se mezclan, confunden y fusionan voluntariamente con sus vecinos, de modo tal que pierden ciertos atributos fácticos de la soberanía, a la vez que adquieren nuevas técnicas para resolver conjuntamente sus conflictos" (Haas, 1971: 6).

A esta definición clásica de Ernst Haas debe agregarse que lo hacen creando instituciones comunes permanentes, capaces de tomar decisiones vinculantes para todos los miembros. Otros elementos son el mayor flujo comercial, el fomento del contacto entre las elites, la facilitación de los encuentros o comunicaciones de las personas a través de las fronteras nacionales, la invención de símbolos que representan una identidad común pueden tornar más probable la integración, pero no son su equivalente (Malamud y Schmitter, 2006: 17).

Por ende, la integración regional a veces denominada regionalismo consiste en un proceso formalizado y conducido desde el Estado. En conclusión, la regionalización o aumento de la interdependencia intrarregional es un proceso informal por el cual se incrementan los flujos de intercambio entre un conjunto de países territorialmente contiguos. Este proceso puede promover la integración formal que, a su vez, puede retroalimentarlo, pero su motor principal no reside en el Estado, sino en el mercado y, secundariamente, en la sociedad civil.

La integración regional no es un estado al cual se tiende de manera natural, sino que es un proceso por el cual se transita en la medida que se entregan soluciones exitosas a problemas contingentes (Haas, 1958; Guirao 2004). Funciona como un mecanismo de ajuste frente al cambio internacional. Así, Haas entiende por integración “aquel proceso en el cual los actores políticos, en distintos contextos nacionales, son persuadidos para cambiar sus lealtades, expectativas y actividades políticas hacia nuevos centros, cuyas instituciones, procesos y jurisdicciones son pre-existentes a los estados naciones” (p. 16).

A medida que el proceso avanza, surgen cambios, nuevos intereses y nuevos problemas, los cuales serán redefinidos en términos regionales más que nacionales (p.14) y a los cuales habrá que darles solución, de modo que el proceso no se estanque. De no lograrse dicha solución, el proceso no avanzará y bien puede retroceder.

Con el término “integración” se hace referencia a acuerdos entre Estados nacionales que en su negociación y definición suscriben, libre, consciente y voluntariamente, compromisos para profundizar su interdependencia. Sea que al principio se subraye lo meramente comercial, en el fondo, desde el inicio del proceso hay transferencia de parcelas de la soberanía formal tradicional de los Estados que pactan: productos foráneos que se asumen como nacionales en la Zona de Libre Comercio, trato común arancelario en la Unión Aduanera, definiciones migratorias de personas, insumos, materias primas o capitales en el Mercado Común, armonización de políticas en la Unión Económica.

Los procesos sociales (migraciones, relaciones familiares, comercio recíproco al margen de la aduana, encuentros sindicales, generación de redes de organizaciones, etc.) que anteceden los acuerdos, por sí solos no construyen ni definen la integración. Sin embargo, las condiciones socio-históricas y económicas que señalan algún nivel de interdependencia entre las naciones son las que legitiman y le dan sustento social e histórico a los acuerdos.

Esta es una de las razones por la que la integración es diferente de la cooperación internacional y por lo que el derecho comunitario se diferencia del derecho internacional. Pero es a su vez, el soporte de la concepción de la integración como una sola: cultural, política, social y económica.

La integración no es un acto sin historia o meramente formal. Al contrario, es un acontecimiento que tiene y que hace historia: es un proceso. Es aleatorio el creer que las etapas están determinadas (Balassa,1964) o que no lo están; lo importante es que en el acto fundacional se desencadena una serie de acontecimientos hacia el futuro de las relaciones entre los Estados que no se agota en la interdependencia económica.

3.3 Etapas de la Integración

En sus etapas más avanzadas, o de mayor profundidad, se establecen instituciones u organismos comunes, dado que la interdependencia creada entre las naciones participantes genera la necesidad de que haya entes comunitarios con atribuciones vinculantes: a saber, los Estados transfieren soberanía al ente supranacional, según Galtung (1969) un tercer actor distinto de los sujetos que le dieron origen y que interactúa con ellos. Esta supranacionalidad no anula al Estado nacional.

3.4 Teoría de la Integración

Mitrany fue de los primeros autores en abordar el tema de la integración a través de la teoría del funcionalismo. “La preocupación inicial de Mitrany era encontrar fórmulas para la construcción de un sistema universal de paz, luego de haber analizado las limitaciones de la Sociedad de Naciones”. (Vieira, 2005:246).

Los procesos integrativos son estudiados a través de la teoría de la integración tomando en cuenta que un proceso integrativo es “la existencia de condiciones

que permiten, sin el recurso a la guerra, avanzar en el camino de la superación de las diferencias, tensiones y conflicto entre las diferentes unidades políticas” según afirma (Padilla, 2009:131) haciendo referencia a Del Arenal (1987). A partir de éstos se han tenido como resultados estructuras que se han generado como la Unión Europea o el SICA.

3.5 Teoría de la Integración desde el Enfoque Funcionalista

El enfoque funcionalista surge del periodo de entre guerras y dio respuesta al incremento de organizaciones internacionales.

El funcionalismo para Mitrany “consiste en afirmar que el Estado Nación es cada vez menos adecuado para satisfacer las necesidades de la humanidad, ya que circunscriben su ámbito de acción a territorios determinados que son inadecuados para satisfacer las necesidades de la población mundial” (Padilla, 2009:131). Por la idea de querer satisfacer sus necesidades surge el deseo de integrarse entre Estados.

“Este proceso de integración, al ser acumulativo y generar bienestar spillover determina que los ciudadanos podrán ir transfiriendo sus lealtades de los Estados nacionales hacia nuevas unidades que vayan formándose...la integración económica debe conducir a la integración política, integración en la cual las unidades se organizarán alrededor de criterios funcionales, no territoriales.” (Padilla, 2009:132).

La integración económica llama la atención de este postulado, pues la SIECA siendo la encargada de temas económicos en la región trabaja para mejorar el nivel de vida de las personas, utilizando a la integración económica como herramienta para alcanzarlo, al mismo tiempo se apoya de otras diferentes instituciones dedicadas a la economía.

“Se dice que el crecimiento en importancia de los temas técnicos en el siglo XX ha hecho necesaria la creación de marcos para la cooperación internacional. Tales organizaciones funcionales podrían esperar que se expandieran tanto en su número y alcance en la medida que crecen los problemas técnicos que enfrenta la humanidad tanto en tamaño como en magnitud”. (Dougherty, 1993:444).

Mitrany (1966) citado por Malud (2011, p222) afirma que las organizaciones debían tener un proceso descentralizado dándole individualidad a cada tema y área ya que desconfiaba totalmente en una autoridad central.

Con la especialización y delegación de tareas lo que se proponía era mejorar las áreas donde se requería especial atención, se debía desconfiar de la autoridad central según el autor, en este sentido fueron surgiendo diversos organismos e instituciones alejadas de lo político que tenían a su cargo la ejecución de tareas específicas en áreas específicas.

Duran (1980) afirma que la creación de diversas organizaciones que facilitan o estimulan la cooperación internacional han sido un mecanismo por medio del que existe un acercamiento entre países, además que dichas organizaciones a parte que han incrementado el flujo de la cooperación interestatal, han propiciado los procesos de integración regional.

3.6 Integración Regional

“El funcionalismo definió a la integración regional como una meta u objetivo de la política, que se materializaría a través de la fusión de las individualidades nacionales en instituciones regionales de carácter supranacional”. Botto (2003).

No obstante, el concepto de integración regional tiene diversos significados, afirma Botto (2014) citando a Hurrell, quien considera que los académicos y políticos usan este término para hacer referencia a fenómenos de diversas áreas como pueden

serlo, las identidades culturales, configuraciones económicas, posicionamientos geopolíticos y los modos de gobernanza.

Duarte (2011) por su parte ve a la integración regional como la creación de acuerdos que son utilizados para crear credibilidad, consecutivamente se transforman en una instancia judicial común con reconocida autoridad la cual combina la integración y la cooperación, además, con el tiempo debe ir aumentando su número de miembros.

“En este sentido la Unión Europea lleva la batuta al ser considerada una integración regional propiamente dicha que ha fusionado los mercados en una unión económica y monetaria, refuerza los poderes y profundiza el grado de integración evitando el surgimiento de naciones dominantes y/o dominadas por medio de una comunidad de intereses en la que existe la voluntad de unirse y respetar las características de cada socio”. (Duarte,2011:59).

Para tener vinculación la integración regional se vale de acuerdos que posteriormente son objetos con carácter vinculante como el Protocolo de Tegucigalpa. La integración regional se propone ir aumentando el número de actores participando dentro de sí. Lo primordial es que todos deben tener la misma cuota de poder dentro del bloque, por ende, se debe evitar que existan naciones que sean dominantes u dominadas ya que además debe prevalecer la soberanía.

La integración regional se define como un proceso mediante el cual los Estados se mezclan o fusionan por voluntad propia con otros Estados, estos trabajan para crear técnicas que resuelvan conjuntamente sus conflictos o bien problemáticas comunes que tengan dentro de su territorio, para apoyarse crean instituciones comunes permanentes que son capaces de tomar decisiones vinculantes para todos sus miembros explica Saiz (2011).

Continuando con la idea de Saiz (2011) la integración regional en un intento por reconstruir fronteras nacionales, es una forma proteccionista por parte de los Estados que no pueden garantizar los intereses de su población y por ello prefieren unir esfuerzos con otros Estados para alcanzar sus objetivos.

Por su parte (Barrios, 2014:17) dice que “La integración regional constituye un esfuerzo o movimiento convergente realizado por parte de los Estados, tendiente a la obtención de objetivos comunes, mediante la armonización o unificación no solo de políticas económicas, financieras y regímenes monetarias, sino también de políticas socioculturales y legislativas”.

Con el fin de mejorar el desarrollo individual de cada nación, los Estados al no poder satisfacer todos los intereses de la población optan por, valerse en instituciones supranacionales las cuales tienen la capacidad de desarrollarse y buscan trabajar de manera conjunta con países de más o menos las mismas condiciones o las mismas problemáticas sociales.

Se interpreta de Altmann (2012) que la integración es un medio para alcanzar metas políticas, económicas, sociales y culturales, es además un camino por medio del cual se busca la mejoría de condiciones para la inserción internacional, desarrollo y el mejoramiento del bienestar de las personas dentro de los Estados en diversos ámbitos.

La integración regional es entonces un trabajo que realizan los Estados como conjunto en pro de alcanzar objetivos comunes a través de la combinación de políticas de tipo, social, económico, financiero, monetarios y legislativo. Además “las diversas políticas de integración suelen poner el acento en: a) las interacciones y la interdependencia entre las comunidades políticas independientes, es decir, los Estados. b) Entre las estructuras económicas y los grupos sociales y políticos pertenecientes a jurisdicciones estatales diferentes” (Barrios, 2014:17).

Según Barrios (2017) los tres tipos más conocidos de integración regional son, el europeo, el sudamericano y el del sudeste asiático. No obstante, la integración se ha llevado a cabo en más regiones como en la región centroamericana con la creación del SICA.

En las diferentes regiones del mundo, la integración regional es un proceso que incluye diferentes ámbitos, es decir, es un proceso multidimensional abarca no solo el tema económico, sino también el social, político y cultural. Éstas, guiadas por políticas de trabajo comunes y por instituciones internacionales buscan el desarrollo de sus naciones miembros.

Más allá de ser un tema de moda afirma Botto (2003:3) “la integración regional es una de las características que han definido el comercio internacional a lo largo de todo el período posterior a la segunda guerra mundial, momento en que se crea lo que actualmente se conoce como Unión Europea (UE)”. Los primeros movimientos de integración se gestaron en Europa con la creación de la denominada Comunidad Europea, con lo cual se buscaba gestionar la producción de carbón y acero entre cinco países europeos, a modo de desarrollar la integración económica ya que a raíz de la guerra las economías de los Estados europeos se encontraban devastadas. Luego los procesos integracionistas se extendieron hacia otras regiones del mundo.

3.7 Otros Enfoques Teóricos de Integración

El desarrollo de diversos procesos de integración generó nuevas interrogantes que favorecieron la aplicación de distintas teorías para investigar el objeto de estudio, una de ellas asociada a la tradición realista como es el caso del intergubernamentalismo.

Desde esta perspectiva los Estados que participan en un esquema de integración lo hacen para mantener o mejorar sus ganancias relativas en función de otros competidores. Del mismo modo, desestimaron los postulados neofuncionalistas referentes a la supranacionalidad y transferencia de lealtades, sin embargo, al advertir los significativos avances en el proceso de integración europeo flexibilizaron su postura. A finales de los años ochenta Hoffmann reconoció el fracaso predictivo de sus teorías previas y en conjunto con Keohane propusieron una nueva aproximación dando origen al denominado intergubernamentalismo institucional (Keohane y Hoffmann, 1991).

El intergubernamentalismo institucional si bien no acepta la idea de ceder o transferir soberanía, si incorpora la noción de sharing y pooling de ella, es decir, reconocieron que la soberanía puede ser compartida o ponerse en común en áreas que no son claves para el interés nacional de los Estados. Asimismo, admitieron la idea de supranacionalidad, pero antepusieron la negociación intergubernamental como requisito previo para que se produzca spillover (Mariscal, 2003; Keohane y Hoffmann, 1991).

3.8 Institucionalismo

Como enfoque de las ciencias sociales el institucionalismo, a través del estudio de las instituciones, y a partir de la sociedad, busca interpretar y dar respuesta a cuál es el funcionamiento y efectividad de su competencia. Cada sistema social desempeña una serie de funciones sociales, políticas, económicas y culturales,

cuya aplicación requiere un conjunto de instituciones específicas para regular los comportamientos de los individuos que las conforman (Catón, 2006:730-731).

La teoría institucional, entonces, a través de su objeto de estudio (la institución), ofrece una relación analítica entre las capacidades de incidencia de los Estados sobre las instituciones; así mismo, la teoría institucional sugiere que la creación de instituciones es la estrategia más efectiva para cosechar relaciones de confianza entre partes en conflicto y así eliminar los costos que surgen si una parte toma ventaja de la vulnerabilidad de la otra” (Vargas, 2008:47).

Los institucionalistas describen a las instituciones como acción de gobierno en los campos organizacionales “como recursos de los agentes y actores racionales para obtener el logro de sus objetivos” (Vargas, 2008:47); si seguimos estas consideraciones, encontramos que, si las instituciones son recursos para el alcance de objetivos, están supeditadas a la formación de mecanismos que incentiven la cooperación, y, fomenten la elaboración de escenarios, por medio de la colectividad, para formular una correcta acción de gobierno.

Con este fin los Estados “crean las instituciones a fin de solucionar problemas de acción colectiva, reducir costos de transacción, disminuir incentivos de corrupción, facilitar flujos informacionales, anticipar las sombras del futuro, transparentando los retornos, y distribuyendo las capacidades en forma más equitativa” (Vargas, 2008:47).

3.9 Conceptos sobre las etapas de la Integración Económica:

- Zona de libre comercio:

De acuerdo al grado de integración, la primera etapa la compone la Zona de Libre Comercio.

Esta etapa se presenta como la base de todo el proceso en sí. Se parte del área que forman los países que componen el bloque integracionista, quienes eliminan los aranceles de tipo aduanero, así como toda restricción comercial entre ellos, con la diferencia que cada país, mantiene su propio arancel en cuanto al comercio con países ajenos al tratado de integración.

Previo a esta etapa, se tiene que haber dado un primer paso en la construcción de la misma, el cual es la llamada “Área de preferencia aduanera”, la que consiste, de acuerdo a Vallejo, (2004:12) “en que un grupo de países concretan una serie de ventajas arancelarias, las cuales no se amplían a terceros”. Se señala que esta fase ha ido desapareciendo en la medida en que los países han evolucionado hacia formas más avanzadas de integración. Por esta razón, se presenta como primera etapa oficialmente la creación de una Zona de Libre Comercio.

- Unión aduanera

Se considera a esta etapa como un proceso más avanzado de integración, el cual consiste en la eliminación de las restricciones al libre comercio de mercancías que incluye un arancel externo común frente al resto del mundo.

La Unión Aduanera se puede considerar un área de libre comercio también, ya que el comercio entre los países miembros del bloque integracionista es libre, pero se diferencian entre sí, ya que en el área de libre comercio no existe un arancel externo común, como en el caso de la Unión Aduanera.

- Mercado común

Una fase que se considera como la columna vertebral del proceso de integración económica.

En ella dos o más países forman un mercado común, una vez conseguida con todos sus requisitos la Unión Aduanera, con el agregado de permitir una libre circulación de los factores de producción de cada país (esto es, trabajo y capital).

Se observa que en esta parte del proceso de integración “se eliminan todas las restricciones al comercio e incluye un arancel externo común; es decir, el grupo como tal fija la política arancelaria con el resto del mundo y, además, permite la movilidad de los factores productivos incluido el trabajo Vallejo (2004:13).

- Unión monetaria y económica:

Para Hidalgo (2011:79) quien retomando a Guinart (2005:1), menciona que “esta forma de integración económica de los países abarca todos los elementos del mercado común, así como la unificación de las instituciones económicas y la coordinación de la política económica en todos los países miembros”. En el caso de la Unión Monetaria, se conoce a esta como el paso posterior a la Unión Económica, en esta fase es “donde los países fijan los tipos de cambio entre sus miembros, y se da la creación de una moneda única”.

En este sentido, Maesso (2011:121) refiere que la unión económica debe cumplir tres requisitos: a) Las monedas son convertibles, b) Los tipos de cambio son irrevocablemente fijos y c) Los capitales circulan libremente. Se hace notar que la creación de una moneda única no es imprescindible, pero la misma permite aprovechar al máximo las ventajas que ofrece la Unión Monetaria.

3.10 Ventajas de la Integración Económica

La integración Económica es un fenómeno específico de cooperación entre unidades autónomas que deben insertarse en un proceso mucho más amplia y significativa de una creciente relación e interdependencia entre las naciones. La integración en un sentido muy amplio y sin cualificaciones dadas por un enfoque económico, político o de otro tipo, como la etapa de colaboración internacional caracteriza por un proceso de transferencia de parcelas de soberanía desde el Estado nación.

Al llevar a cabo un proceso de integración económica, las perspectivas para los países involucrados van en función de las necesidades particulares de cada uno. En este sentido, los beneficios del proceso dependerán de cuál sea el nivel de compromiso y de desarrollo de los objetivos que cada país asuma en la convergencia y búsqueda de la unión económica plena.

Según Gayo Lafée (1999:4) los efectos positivos del esquema de la Integración Económica son:

- a) Un efecto de creación de comercio para cada uno de los países miembros, esto gracias a la ampliación del mercado de destino de sus respectivas exportaciones.

- b) Un aprovechamiento de economías de escala que se deriven de la ampliación de mercados, esto conlleva beneficios tanto para productores, como para consumidores de los países miembros.

- c) Una mejor asignación de los recursos interregionales. Gracias a la libre circulación de factores productivos, dentro de todo el mercado común.

- d) Un aumento de las oportunidades de empleo y profesionalización de los ciudadanos de los países miembros del bloque, gracias a la libre circulación de trabajadores dentro de la región.

e) Una posible especialización por producto y complementación productiva entre las economías de los países miembros, esto, partiendo de las ventajas competitivas que se posean de cada país.

f) La disminución del coste de capital dentro del mercado común, esto se debe de lograr, tras la eliminación de los obstáculos a la libre circulación de capitales.

g) Un mayor poder de negociación frente al resto de los países y uniones comerciales.

h) Un afianzamiento de las relaciones comerciales, políticas, científicas, académicas, culturales, con lo que se aleja las posibilidades de conflictos de cualquier índole, entre los países miembros del bloque regional.

I) Aumento de niveles de producción que se obtienen de un conjunto dado de inputs como resultado de una mayor especialización siguiendo las líneas de una ventaja comparativa de cada una de las unidades participantes.

J) Aumentos de los niveles de producción que se obtienen de un conjunto dado de inputs como resultado de las economías de escala.

K) Aumento del nivel de producción obtenidos como resultado de una mayor y mejor disponibilidad de los factores productivos (trabajo, capital y equipo empresarial).

L) Mejora de la eficiencia derivadas de una mayor competencia y transformaciones estructurales.

Según el estudio Nuevas tendencias en los tratados comerciales en América Latina, del Instituto Interamericano para el Desarrollo Económico y Social (INDES)/BID, existen diversas razones que impulsan a los países en ampliar sus tendencias económicas entre las que destacan:

Estímulo a las exportaciones extrarregionales: Crea ventajas dinámicas en el intercambio comercial de los países miembros, al reducir los aranceles al comercio genera el ambiente propicio para que las economías regionales compitieran en mercados extrarregionales, incluyendo los mercados de economías desarrolladas

Sinergias entre las disposiciones de los Tratados de Libre Comercio: Los tratados de libre comercio que son especialmente amplios fomentan el intercambio comercial de bienes y servicios, así como los flujos de inversión. Hay sinergias entre las diferentes disposiciones de los tratados de libre comercio, que maximizan los beneficios. Por ejemplo, la liberalización simultánea de aranceles, servicios e inversión puede impulsar el comercio mucho más de lo que podría hacerlo la disminución de aranceles exclusivamente.

Poder de negociación: Los tratados de libre comercio han servido para agregar las preferencias de gobiernos a nivel regional, reduciendo los problemas derivados de la acción colectiva a nivel multilateral y aprovechando su poder de negociación.

Para llegar al proceso de integración Económica los países Centroamericanos han realizado firmas de tratados de libre comercio, cuyos objetivos son:

Acceso preferencial a mercados: con el fin de generar beneficios económicos, los TLC, tienen como objetivo la eliminación de obstáculos al comercio y la facilitación de la circulación transfronteriza de bienes y servicios entre ellos.

Atracción de inversiones: Con el objetivo de generar empleo y transferencia de tecnología, así como ingresos de las exportaciones mediante inversiones en operaciones de ensamblaje orientadas a la exportación.

Incremento del poder de negociación en la esfera internacional: Algunos países celebran tratados de Libre Comercio para aumentar su poder de negociación. Es el caso de muchas asociaciones de países de ALC, por ejemplo, de América Central y República Dominicana a lo largo de las negociaciones del CAFTA-DR con EEUU. Del mismo modo, tanto CARICOM como MERCOSUR han negociado, también en calidad de grupo, tratados bilaterales.

Profundización de la liberalización comercial existente: Los éxitos obtenidos de la integración comercial multilateral, tras la Segunda Guerra Mundial hasta mediados de la década de los noventa, han facilitado que los países negociaran tratados de libre comercio con el objetivo de profundizar en la liberalización comercial, y extenderla a aquellas áreas del comercio que en muchos casos ya habían sido negociadas a nivel multilateral. La liberalización multilateral permite que el intercambio comercial fluya entre los socios comerciales naturales, es decir, aquellos que poseen ventajas comparativas diferenciadas que se complementan entre sí y, por ende, hacen el intercambio comercial entre ellos más beneficioso.

Negociaciones comerciales:

Centroamérica ha mantenido su política de apertura comercial a través de múltiples acuerdos comerciales Organización Mundial del Comercio (OMC), la implementación de acuerdos firmados bilateralmente y múltiples reformas internas derivadas de los tratados firmados.

A la fecha Centroamérica: tratados vigentes de libre comercio, 2016

Centroamérica y República Dominicana: Tratados de Libre Comercio, 2016

Países	Costa Rica	El Salvador	Guatemala	Honduras	Nicaragua	Panamá	República Dominicana
Canadá	Nov 02 E.M	E.N	E.N	Ago. 11 F	E.N	May. 10 F	
CARICOM	Nov-05						Dic-01
CARIFORUM- Unión Europea							Dic-08
Colombia		feb-10	nov-09	mar-10		E.N.	
Chile	feb-02	jun-02	mar-10	jul-08	feb-2010	mar-08	
China	ago-11						
Estados Unidos						oct-11	
Estados Unidos –RD-CA	ene-09	dic-04	mar-05	mar-05	oct-05		mar-07
México	ene-95	mar-01	mar-01	jun-01	jul-98		
México-Centroamérica	jul-13	nov-11 F	nov-11 F	ene-13	nov-11 F		
Panamá							jun-87
Panamá-Centroamérica	nov-08	abr-03	jun-09	ene-09	nov-09	Mar 09	
Perú	ene-13	E.N.	oct 11 F	E.N.		may-12	
República Dominicana						jun-87	
República Dominicana-CA	mar-02	oct-01	oct-01	dic-01	sep-02		ene 02
Singapur	abr-10 F					jul-06	
Taiwán		ene-08	jul-06	jul-08	ene-08	ene-04	
Unión Europea	oct-13	oct-13	nov-13 a/	ago-13	ago-13	ago-13	

Fuente: CEPAL, con datos del Sistema de Información sobre Comercio Exterior, OEA, y otras fuentes oficiales.

Notas: E.N. En Negociación/E.M. En modernización/F: Firma.a/ De acuerdo con expectativas de los gobiernos dadas a conocer en agosto y septiembre de 2013.

IV. Hipótesis

De acuerdo a las ventajas que presenta la incursión a establecer un mercado globalizado, se muestra un aumento del crecimiento económico en los países integrantes de la región Centroamericana.

V. Diseño Metodológico

El método de investigación que se emplea en el presente estudio de investigación, es de índole cuantitativa y de carácter inductivo. El inductivismo es un método científico que elabora conclusiones generales a partir de enunciados observacionales particulares, es una forma de razonamiento que parte de una verdad universal para elaborar conclusiones generales.

El método inductivo se utiliza, debido a que se parte de resultados particulares, tales como: el sistema de estadísticas de la SIECA, a lo general análisis del crecimiento comercial y como este se ha visto afectado ya sea positiva o negativamente por los tratados de integración.

El razonamiento inductivo es una forma de razonamiento en que la verdad de las premisas apoyan la conclusión, pero no la garantizan.

La lógica inductiva estudia las maneras de medir la probabilidad de que una conclusión sea verdadera, así como las reglas para construir argumentos inductivos fuertes.

VI. Análisis de Resultados

6.1 Marco Institucional de la Integración Regional de Centroamérica

Identificando el marco institucional de la integración regional de Centroamérica (SICA), creado por los Estados de Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Panamá. Posteriormente se adhirieron como miembros plenos Belize en el año 2000 y, a partir de 2013, la República Dominicana. El Sistema cuenta con un grupo de países Observadores Regionales y Extra Regionales. Los Observadores Regionales son: México, Chile, Brasil, Argentina, Perú, Estados Unidos de América, Ecuador, Uruguay y Colombia. Por otra parte, son Observadores Extra Regionales. China (Taiwán), España, Alemania, Italia, Japón, Australia, Corea del Sur, Francia, la Santa Sede, Reino Unido, Unión Europea, Nueva Zelandia, Marruecos, Qatar, Turquía, Orden de Malta y Serbia.

Los procesos de integración se han hecho más comunes por la creciente globalización del mercado regional, cuyo proceso de integración tiene un enfoque económico y monetario, en la década de los años noventa se acompañó de un modelo económico de libre mercado el cual se nutre del intercambio entre los estados nación que permite a los países negociar como bloques, esto ha hecho necesario adoptar medidas para mejorar la posición negociadora de los países Centro Americanos.

La formación de este tipo de bloque nace básicamente de una necesidad funcional en cada uno de los estados que decide integrarse a un bloque, lo hace porque ve en ello una oportunidad de aumentar el bienestar de sus ciudadanos o simplemente por una cuestión de interés nacional.

En el transcurso de los años se ha observado una clara interdependencia en las relaciones principalmente económicas, que han evolucionado de diferentes formas entre las cuales podemos destacar grandes bloques: Acuerdo de Integración

Económica en América Latina (ALADI), Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN, NAFTA), Mercado Común del Sur (MERCOSUR), Área de Libre Comercio de las Américas (ALCA), Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América (ALBA).

6.1.1 Integración Económica de Centroamérica

Durante mucho tiempo Centroamérica se ha caracterizado por exportar solo productos primarios pero la demanda mundial de estos productos tiende a ser lento y se enfrenta la protección de los países industrializados de su propia producción primaria, lo cual trae como consecuencia el deterioro de los ingresos por exportaciones, esto como en consecuencia trae un crecimiento más lento que los egresos por las importaciones de productos industriales.

Ante esta situación se hace necesaria la búsqueda de ampliar el mercado local y lograr acuerdos con otros países que tienen similares condiciones y proyectos, para generar estrategias comerciales más ambiciosas apoyadas en economías de escala, en aras de lograr un solo bloque económico ampliado con la finalidad de lograr ventajas económicas.

Las ventajas de una economía de escala son varias: crecimiento del número de recursos y consumidores dentro del mercado ampliado, con la integración se eliminan las barreras del comercio, se acelera el crecimiento económico, se logran productos mejorados por la apertura de nuevos mercados gracias al poder de negociación de los países que conforman un bloque económico.

En ese sentido, el proceso de integración Centroamericana adquiere importancia por su ubicación estratégica frente a los mercados del Norte y Suramérica.

La Región Centroamérica tiene una extensión territorial de 423,016 kilómetros cuadrados, siendo la región más pequeña del continente americano, con una población de 39.2 millones de habitantes al año 2011. El Producto Interno Bruto

(PIB) a precios corrientes generado por Centroamérica para el mismo año fue de 135,600 millones de dólares. (SIECA, 2013, P.19).

La Subregión Centroamericana cuenta con uno de los procesos de integración más dinámicos y profundos de América Latina. La estructura actual del Sistema de Integración Centroamericana (SICA) refleja la voluntad de los países miembros para consolidar los esfuerzos de integración, por lo menos desde la creación del Mercado Común Centroamericano (MCCA) en la década de 1960, (Caldentey del Pozo, 2014, p. 7), con el cual se buscaba el perfeccionamiento régimen de libre comercio para todos los productos originarios de sus respectivos territorios y la adopción de un arancel externo común, en dicho tratado se encuentra plasmado el compromiso de constituir una unión aduanera entre sus territorios.

El modelo de integración basado en la sustitución de importaciones llegó a su agotamiento en los años 80. La crisis de la deuda externa desde el punto de vista económico y la inestabilidad imperante en la mayoría de los países desde el punto de vista político dejaron la integración bastante maltrecha. Fue durante esos años que los países centroamericanos decidieron modificar profundamente su estrategia de desarrollo. En parte por convicción y en parte por la acción de las organizaciones financieras internacionales, los programas de ajuste estructural que se adoptaron entonces le iban a imprimir un nuevo perfil a la integración comercial tanto centroamericana como con el resto del mundo. El nuevo modelo iba a estar inspirado en la promoción de exportaciones, apertura comercial, un nuevo rol para la inversión extranjera.

El Sistema de la Integración Centroamericana reformó la Segunda Carta de la ODECA, suscrita en Panamá el 12 de diciembre de 1962 y entró en funcionamiento formalmente el 1 de febrero de 1993.

Con la entrada en vigencia del Protocolo de Tegucigalpa se inicia una nueva etapa de integración en Centroamérica, en la que se crea el Sistema de la Integración Centroamericana (SICA).

La iniciativa del SICA fue ampliamente respaldada por la Asamblea General de las Naciones Unidas, ONU, quedando el Protocolo de Tegucigalpa debidamente inscrito ante dicha organización.

Esto permite que sea invocado internacionalmente y, además, le permite a los Órganos e Instituciones regionales del SICA relacionarse con el Sistema de la Organización de las Naciones Unidas.

Esta visión “sistémica” tiene como propósito que el conjunto de órganos e instituciones de la integración trabajen en forma coherente, complementaria y coordinada, de forma tal que se optimice el uso de los recursos, haciendo más eficiente y efectiva su labor para el logro del objetivo de la integración centroamericana plasmado en el Protocolo: hacer de Centroamérica una región de paz, libertad, democracia y desarrollo.

Para este propósito, el SICA se organiza en cuatro subsistemas: político, económico, social, y ambiental, estableciendo para la realización de sus fines los siguientes órganos: la Reunión de Presidentes, el Consejo de Ministros, el Comité Ejecutivo y la Secretaría General.

El SICA inició sus labores el 1 de febrero de 1993, con el establecimiento de la Secretaría General en la capital de El Salvador, devolviendo el carácter eminentemente político al proceso de integración al considerar que el Órgano Supremo del SICA es la Reunión de Presidentes, responsables de conocer y decidir sobre paz, democracia, desarrollo, seguridad; definir y dirigir la política centroamericana, garantizar la coordinación y armonización de las actividades de los órganos e instituciones, la verificación, control, seguimiento de sus mandatos y

decisiones; armonizar las políticas exteriores de sus Estados; fortalecer la identidad regional; y asegurar el cumplimiento de las obligaciones asumidas mediante el Protocolo de Tegucigalpa y otros Acuerdos, Convenios y Protocolos.

Origen de la Integración Económica de Centroamérica

Un tratado de libre comercio es un acuerdo de voluntades celebrado entre dos o más países para eliminar barreras comerciales entre ellos, son un conjunto de reglas comerciales claras y estables, que facilitan el acceso de los productos de un país al mercado de otro, incluye mecanismos para solucionar las diferencias que surjan de tan cuantiosos y diversos intercambios.

La firma del Tratado General de Integración Económica Centroamericana se realizó el 13 de diciembre de 1960, por los países Nicaragua, Guatemala, El Salvador, Honduras y Costa Rica acuerdan establecer entre ellos un Mercado Común Centroamericano (MCCA), cuyo objetivo principal era unificar las economías, impulsar en forma conjunta el desarrollo de Centroamérica y mejorar las condiciones de vida de sus habitantes. Para tales fines se comprometieron a perfeccionar una zona de libre comercio, la adopción de un arancel externo común, así como, a constituir una Unión Aduanera entre sus territorios.

Es así que los países centroamericanos establecen el régimen de libre comercio para todos los productos originarios de sus respectivos territorios, con algunas excepciones, lo que significa, que todos los productos originarios están exentos del pago de los Derechos Arancelarios a la Importación (DAI) y exportación, los derechos consulares y demás impuestos, sobrecargos y contribuciones vinculados a la importación o exportación o que se cobren en razón de ellas.

El Tratado General de Integración Económica Centroamericana entró en vigencia el 4 de junio de 1961 para Guatemala, El Salvador y Nicaragua; el 27 de abril de 1962 para Honduras y el 23 de septiembre de 1963 para Costa Rica.

Durante los 30 años posteriores a la firma del Tratado General, la región enfrentó crisis económicas y políticas particularmente en los años 80, sin embargo, la región experimentó crecimientos significativos del comercio intrarregional.

Con el objetivo de alcanzar la integración centroamericana, y constituir a Centroamérica en una región de “Paz, Libertad, Democracia y Desarrollo” es que se firma el Protocolo de Tegucigalpa a la Carta de la ODECA (Protocolo de Tegucigalpa), el 13 de diciembre de 1991 por Guatemala, El Salvador, Honduras, Nicaragua, Costa Rica y Panamá.

Mediante este Protocolo se establece y consolida el Sistema de la Integración Centroamericana (SICA), como el marco institucional de la Integración Regional de Centroamérica, incorporando a Panamá como Estado Miembro. Belice se adhiere en diciembre del año 2000, en calidad de Estado Miembro, seguido de República Dominicana que se incorpora en diciembre del 2003 en calidad de Estado Asociado. Posteriormente, los Estados Unidos Mexicanos (11 de Diciembre de 2004), la República de Chile (27 de junio de 2008) y la República Federativa del Brasil (7 de Octubre de 2008) y la República Argentina (5 de diciembre de 2008) se incorporan como Observadores Regionales; la República de China (Taiwán) (24 de abril de 2002), el Reino de España (15 de octubre de 2005) y la República Federal de Alemania (27 de junio de 2008) y la República Italiana (5 de diciembre de 2008) se incorporan como Observadores Extrarregionales.

Con el firme propósito de consolidar la democracia en la región, de concretar un modelo de seguridad regional, superar la pobreza extrema, proteger el medio ambiente, lograr un sistema regional de bienestar y justicia económica y social,

fortalecer la región como bloque económico para insertarlo exitosamente en la economía internacional y promover en forma armónica y equilibrada el desarrollo económico, social, cultural y político de los Estados miembros y de la región en su conjunto; el SICA lo conforman cuatro subsistemas:

- Subsistema de Integración Económica
- Subsistema de Integración Social
- Subsistema de Integración Ambiental
- Subsistema de Integración Política

Con esta nueva estructura y con el objetivo de alcanzar el desarrollo económico y social equitativo y sostenible de los países centroamericanos, mediante un proceso que permita la transformación y modernización de sus estructuras productivas, sociales y tecnológicas, eleve la competitividad y logre una reinserción eficiente y dinámica de Centroamérica en la economía internacional, es que los países centroamericanos toman la decisión de firmar el Protocolo al Tratado General de Integración Económica Centroamericana (Protocolo de Guatemala), el 29 de octubre de 1993.

Mediante este Protocolo, Guatemala, El Salvador, Honduras, Nicaragua y Costa Rica, se comprometen a alcanzar de manera voluntaria, gradual, complementaria y progresiva, la Unión Económica Centroamericana cuyos avances deberán responder a las necesidades de los países que integran la región, sobre los siguientes fundamentos:

a) La integración económica regional es un medio para maximizar las opciones de desarrollo de los países centroamericanos y vincularlos más provechosa y efectivamente a la economía internacional.

b) La integración económica se define como un proceso gradual, complementario y flexible de aproximación de voluntades y políticas.

c) El proceso de integración económica se impulsará mediante la coordinación, armonización y convergencia de las políticas económicas, negociaciones comerciales extrarregionales, infraestructura y servicios, con el fin de lograr la concreción de las diferentes etapas de la integración.

d) El proceso de integración económica se regulará por este Protocolo, en el marco del ordenamiento jurídico e institucional del SICA, y podrá ser desarrollado mediante instrumentos complementarios o derivados.

Es así que el Subsistema de Integración Económica debe ajustarse a los siguientes principios: legalidad, consenso, gradualidad, flexibilidad, transparencia, reciprocidad, solidaridad, globalidad, simultaneidad y complementariedad.

Por otro lado, el Protocolo de Guatemala, define el alcance del proceso de la Integración Económica mediante las siguientes etapas:

- Zona de libre comercio
- Unión aduanera
- Mercado común
- Unión monetaria y económica
- Integración total

En la actualidad se cuenta con una zona de libre comercio imperfecta, ya que aún existen algunas restricciones para productos originarios que no gozan de este beneficio.

Los países centroamericanos se encuentran en proceso de negociación para el perfeccionamiento de la Unión Aduanera Centroamericana (Informe de Unión Aduanera).

6.1.2 Marco Jurídico de la Integración Centroamericana

6.1.2.1 Protocolo de Tegucigalpa:

El 13 de diciembre de 1991 se constituyó el Sistema de la Integración Centroamericana (SICA) con la firma del Protocolo de Tegucigalpa, que reformó la Carta de la Organización de Estados Centroamericanos (ODECA), de 1962. Este Protocolo consagra la nueva visión de Centroamérica como una región de paz, libertad, democracia y desarrollo.

6.1.2.2. Tratado General de Integración Económica:

El 29 de octubre de 1993 se suscribió el Protocolo al Tratado General de Integración Económica Centroamericana, en el que las partes se comprometieron a alcanzar, de manera voluntaria, gradual, complementaria y progresiva, la Unión Económica Centroamericana. Para ello constituyeron el Subsistema de Integración Económica, cuyo órgano técnico y administrativo es la Secretaría de Integración Económica Centroamericana (SIECA), que tiene su sede en Guatemala.

6.1.2.3 Tratado de Integración Social:

El 30 de marzo de 1995, se suscribió el Tratado de la Integración Social Centroamericana, el cual organiza, regula y estructura el Subsistema Social, que comprende el área social del SICA. Fue constituido para impulsar la coordinación, armonización y convergencia de las políticas sociales entre sí y con las demás políticas de los Estados Miembros del SICA. Su sede está en las oficinas de la Secretaría General del SICA.

6.1.2.4 Alianza para el Desarrollo Sostenible:

El 12 de octubre de 1994 se constituyó la Alianza para el Desarrollo Sostenible (ALIDES), que consiste en una estrategia integral de desarrollo regional que abarca cuatro áreas prioritarias: democracia, desarrollo sociocultural, desarrollo económico y manejo sostenible de los recursos naturales y mejora de la calidad ambiental.

6.1.2.5 Tratado Marco de Seguridad Democrática en Centroamérica:

El Tratado Marco de Seguridad Democrática fue suscrito en San Pedro Sula, Honduras, el 15 de diciembre de 1995. Dicho instrumento instituyó el Modelo Centroamericano de Seguridad Democrática, el cual se basa en la democracia y el fortalecimiento de sus instituciones y el Estado de Derecho; en la existencia de gobiernos electos por sufragio universal, libre y secreto y en el irrestricto respeto de todos los derechos humanos en los Estados Centroamericanos.

Los fundamentos del Modelo de Seguridad Democrática son entre otros, el fortalecimiento del poder civil, el balance razonable de fuerzas, la seguridad de las personas y sus bienes, la erradicación de la violencia, la corrupción, la impunidad, el terrorismo, el combate a la narcoactividad y al tráfico de armas.

6.1.3. Instancias Regionales

Para la realización de los fines del Sistema de la Integración Centroamericana se establecen los siguientes Órganos:

6.1.3.1 La Reunión de presidentes:

La Reunión de presidentes es el Órgano Supremo del Sistema de la Integración Centroamericana, y se integra por los presidentes constitucionales de los Estados Miembros. Esta se realiza ordinariamente cada semestre, y extraordinariamente cuando así lo decidan los presidentes. A partir del ingreso de Belice al SICA como Miembro Pleno, se le llama Reunión de Jefes de Estado y Gobierno del SICA. Por sus características, esta entidad es la de mayor autoridad en todo el proceso integracionista de los países centroamericanos.

Sin embargo, incluso sus decisiones deben ser ratificadas por los congresos de cada país. Por lo tanto, aun la autoridad máxima del SICA tiene dificultades para que sus decisiones sean vinculantes en los países de la región.

Específicamente, sus atribuciones se resumen de la siguiente manera:

Definir y dirigir la política centroamericana, estableciendo las directrices necesarias para la integración.

- Armonizar las políticas exteriores.
- Fortalecer la identidad regional.
- Decidir la incorporación de nuevos miembros.
- Asegurar el cumplimiento del tratado de Tegucigalpa.
- Realizar las reformas que se requieran en el tratado de Tegucigalpa.

6.1.3.2 El Consejo de Ministros

El Consejo de Ministros estará integrado por los Ministros del Ramo y, en caso extraordinario, por un Viceministro debidamente facultado. El Ministro del Ramo del Estado Miembro que sea el Vocero de Centroamérica, según el Artículo 14 del Protocolo de Tegucigalpa, presidirá en ese mismo semestre el Consejo de Ministros respectivo.

6.1.3.3 El Comité Ejecutivo (CE-SICA)

El Comité Ejecutivo será presidido por el representante del Estado sede de la última Reunión Ordinaria de Presidentes.

El Comité Ejecutivo tendrá las siguientes funciones:

- a) Asegurar la ejecución eficiente, por intermedio de la Secretaría General, de las decisiones adoptadas en las Reuniones de Presidentes.
- b) Velar por que se cumplan las disposiciones del presente Protocolo y de sus instrumentos complementarios o actos derivados.
- c) Establecer las políticas sectoriales y presentar por conducto de su Presidente, al Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores, las propuestas que sean necesarias en concordancia con las directrices generales emanadas de las Reuniones de Presidentes.

- d) Someter, por conducto de su Presidente, al Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores, el Proyecto de Presupuesto de la organización central del SISTEMA DE LA INTEGRACION CENTROAMERICANA.
- e) Proponer al Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores, el establecimiento de las Secretarías órganos subsidiarios que estime convenientes para el efectivo cumplimiento de los objetivos del SISTEMA DE LA INTEGRACION CENTROAMERICANA, especialmente para hacer posible la participación de todos los sectores vinculados con el desarrollo integral de la región y el proceso global de integración.
- f) Aprobar los Reglamentos e Instrumentos que se elaboren por las Secretarías u otros órganos Secretarías del SISTEMA DE LA INTEGRACION CENTROAMERICANA.
- g) Revisar los informes semestrales de actividades de la Secretaría General y demás Secretarías trasladarlos, con las observaciones y recomendaciones de los Consejos de Ministros respectivos, al Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores, por lo menos un mes antes de la celebración de su última reunión previa a la REUNIÓN DE PRESIDENTES, para que este último las eleve a dicha Reunión.
- h) Las demás que señale el Protocolo de Tegucigalpa y sus Instrumentos derivados o complementarios.

6.1.3.4 La Secretaría General (SG-SICA)

La Secretaría General es una instancia regional operativa del SICA, creada por decisión de los presidentes Centroamericanos en el Protocolo de Tegucigalpa con el propósito de prestar servicios y brindar sus capacidades técnicas y ejecutivas en apoyo a los esfuerzos de integración regional, particularmente en la construcción gradual y progresiva de la Unión Centroamericana. Es a través de la Secretaría General que se establecen los convenios internacionales.

Forman parte de este Sistema:

- ✓ La Reunión de vicepresidentes
- ✓ Convenio constitutivo
- ✓ Protocolo de Tegucigalpa a la Carta de la Organización de Estados Centroamericanos (ODECA).
- ✓ Estructura

La Reunión de Vicepresidentes y Designados a la Presidencia de la República, que será un Órgano de Asesoría y Consulta. Dicha Reunión se realizará ordinariamente cada semestre y extraordinariamente, cuando los Vicepresidentes así lo deseen. Sus resoluciones serán adoptadas por consenso.

- ✓ La Corte Centroamericana de Justicia (CCJ)
- ✓ Convenio constitutivo

En cuanto a la organización de La Corte hay que señalar que en la XIII Cumbre de Presidentes de Centroamérica fue suscrito el Convenio de Estatuto de La Corte Centroamericana de Justicia con el propósito de darle cumplimiento al Artículo 12 del Protocolo de Tegucigalpa, por medio del cual se establece que La Corte forma parte de los Órganos del Sistema de la Integración Centroamericana con la intención de que garantice "el respeto del derecho, en la interpretación y ejecución del presente Protocolo y sus instrumentos complementarios o actos derivados del mismo.

- ✓ El Comité Consultivo (CC-SICA)
- ✓ El Comité Consultivo del Sistema de la Integración Centroamericana (CC-SICA) es la instancia de participación de la sociedad civil en el proceso de la Integración Centroamericana, convocada para fortalecer la integración, el desarrollo y la democracia en Centroamérica.

6.1.4 Instituciones Centroamericanas Integracionistas

Para lograr la integración económica es necesaria la creación de instituciones representantes de los intereses de la región y ejecutar en la práctica las disposiciones de los gobiernos.

Destacan en este caso las secretarías, bancos y parlamento como encargados principalmente de los logros alcanzados hasta la fecha, entre los que destacan:

6.1.4.1 Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE)

El BCIE, una de las instituciones de más prestigio en la región centroamericana, se ha dedicado principalmente a otorgar crédito para varios proyectos de infraestructura y aportes técnicos en las economías de la región. En el Tratado General de la Integración Económica se consideró como una Institución bancaria cuyo objetivo es financiar el crecimiento económico y para tal efecto, los países miembros de esta institución suscribieron el correspondiente convenio constitutivo, que fue en 1960 y reformado en 1992. Por un lado, dicha reforma permite que cualquier país de fuera de la región con una calificación de grado de inversión y capacidad financiera demostrada pueda incorporarse, previa aprobación de la asamblea de gobernadores; por el otro, estos países deben aportar un capital mínimo de 12,250 acciones de capital.

Ante tales reformas, los países fundadores son Guatemala, El Salvador, Honduras, Nicaragua y Costa Rica; mientras los extrarregionales son México, Taiwán, Argentina, Colombia, España, Panamá y República Dominicana. Por último, Belice es considerado como país beneficiario.

Básicamente el banco atendería proyectos dedicados a:

- Infraestructura que complemente los sistemas regionales existentes o compense disparidades en servicios básicos.
- Inversión de largo plazo para la industria regional o de interés para el mercado centroamericano.

- Financiamiento de empresas que necesite mejorar de sus activos productivos.
- Desarrollo social.
- Conversión y protección del medio ambiente.

La estrategia del BCIE para afrontar sus funciones gira alrededor de tres ejes principales:

- Combate a la pobreza: creación de empleo, apoyo a los gobiernos en los temas sociales y fortalecimiento de los gobiernos locales.
- Integración: facilitar el comercio regional, impulsar el sector financiero y propiciar la armonización del marco legal.
- Globalización: mejorar el clima de competitividad para estimular la inversión, participar en los procesos de apertura comercial y fomentar alianzas estratégicas como actores clave que incentiven la participación en la economía mundial.

6.1.4.2 Sistema de la Integración Centroamericana (SICA)

En vista de la necesidad de reformar algunas cuestiones de la integración desarrolladas en la carta de San Salvador (1952), en la XI reunión de los presidentes centroamericanos se firmó el protocolo de Tegucigalpa; el objetivo de la ODECA en conjunto con Panamá era crear el SICA. El sistema tiene como propósito principal llenar un vacío que existente en la integración, es decir, un ente principal encargado del tema. La manera en cómo está desarrollado el protocolo de Tegucigalpa manifiesta que el SICA persigue que Centroamérica se convierta en una región de paz, libertad, democracia y desarrollo. De forma explícita indica que todas las entidades que forman el SICA deben guiarse por el protocolo e inspirarse en él para desarrollar cualquier tipo de estudio y análisis.

De manera específica plantea los siguientes propósitos para el sistema:

- Consolidar la democracia y fortalecer las instituciones.
- Concretar un modelo de seguridad regional.
- Impulsar un régimen amplio de libertad.
- Lograr un sistema regional de bienestar
- Alcanzar la unión económica y fortalecer el sistema financiero.
- Fortalecer a la región como bloque económico en el mundo.

La autoridad a cargo del SICA es un secretario designado por los presidentes de la región para un período de cuatro años. Esta persona administra todo el sistema, vela por el cumplimiento del protocolo de Tegucigalpa, ejecuta las órdenes de los presidentes de la región, gestiona la cooperación internacional y llama la atención de las entidades del sistema cuando se realicen actividades que pongan en riesgo la integración.

Puede afirmarse que los procesos de unión económica se realizarían de mejor forma con una entidad a cargo de la coordinación.

Cabe mencionar que las partes que forman el SICA son conocidas como subsistemas ordenados en cuatro ramas principales de integración: económica, social, ambiental y política. Es evidente que cada uno de los sistemas de integración posee sus respectivas instituciones, cuya importancia dependería de las visiones gubernamentales.

6.1.4.3 Secretaría de Integración Económica de Centroamérica (SIECA)

La SIECA es una entidad que pertenece a la complejidad de las instituciones que pertenecen al SICA. Fue creada por las autoridades de la región en 1960 con el Tratado General de Integración Económica y constituida con personalidad jurídica; Su sede fue establecida en la ciudad de Guatemala. El protocolo de Tegucigalpa la hizo formar parte del SICA, el cual fue modificado en 1993 por medio del Protocolo de Guatemala, con el objeto de desarrollarlo como un subsistema en la región.

La secretaría responde a las decisiones tomadas por la reunión de presidentes, en respuesta a iniciativas sugeridas por el COMIECO.

La función principal de la SIECA es velar por la correcta aplicación de los instrumentos jurídicos e integración económica, realizar los análisis y estudios técnicos que le son solicitados por los foros y las autoridades de la región.

De forma explícita el Protocolo de Guatemala le asigna principalmente las siguientes funciones:

- Velar por la correcta aplicación del protocolo.
- Velar por la ejecución de las decisiones de integración.
- Realizar los trabajos y estudios que los órganos de integración económica les encargue.
- Cumplir las funciones que el COMIECO les asigne.
- Ejercer su capacidad de propuesta.

Es importante destacar que la SIECA como una entidad que forma parte del subsistema de integración económica debe responder a ciertos principios establecidos en el Protocolo de Guatemala, entre los que destacan: legalidad, consenso, gradualidad en la integración, transparencia y complementariedad.

6.1.4.4 Secretaría Ejecutiva del Consejo Monetario Centroamericano (SECMCA)

La SECMA fue constituida como persona jurídica por el protocolo de Guatemala en 1993. Es considerada como una de las instituciones principales de la regionalización por su relevancia financiera y monetaria dentro del Tratado General de la Integración Económica; así como en los Protocolos de Tegucigalpa y de Guatemala. La máxima autoridad es el Consejo Monetario Centroamericano (CMCA), formado por los presidentes de los bancos centrales de los cinco países de la región y el gobernador del banco central de República Dominicana.

Ellos nombran al secretario de la SECMCA por un período de cuatro años sin opción ser reelectos, ya que es un puesto rotativo para cada país. Asimismo, es una institución técnica regional que tiene como función principal desarrollar acciones para la integración monetaria y financiera, así como la convergencia de las políticas económicas sobre el tema monetario.

Los sucesos monetarios y cambiarios ponen de manifiesto que la SECMCA está sujeta a las decisiones de políticas monetarias de los países de la región, en el sentido de que cada uno de los países tiene diferente moneda, mientras que la economía salvadoreña está dolarizada.

De esta manera, seis diferentes monedas se deben armonizar y una no tiene capacidad de aplicar políticas monetarias independientes. En la misma línea, existen sistemas de tipos de cambio flexibles y fijos en la cotización de la moneda respecto al dólar estadounidense.

Los temas que facilitan las funciones de la SECMCA son los acuerdos de *Stand By* firmados por los bancos centrales con el Fondo Monetario Internacional (FMI) y el establecimiento de metas de inflación como política monetaria; en esas

herramientas se sustenta la disciplina en el manejo de las variables macroeconómicas y los mecanismos de política económica.

6.1.4.5 Parlamento Centroamericano (PARLACEN) con sede en Guatemala.

Como institución regional, el PARLACEN surgió debido al interés suscitado en 1983 por México, Colombia, Venezuela y Panamá para apoyar a la región en el encuentro del camino correcto hacia la paz. En la misma línea la Unión Europea (UE), manifestó por primera vez en conjunto el apoyo total a cualquier iniciativa que conllevara fomentar la paz para Centroamérica. De forma paralela, Argentina, Brasil, Uruguay y Perú impulsaron la iniciativa de apoyar a Centroamérica en su transición luego de los conflictos armamentistas internos.

Ante tales iniciativas, se desarrolló una reunión conocida como Esquipulas I en 1986, en donde los presidentes centroamericanos manifestaron su interés para que en Centroamérica se fomentara el diálogo, el desarrollo comunitario y la democracia. Seguidamente, se llevó a cabo una segunda reunión (Esquipulas II en 1987) para crear el Parlamento Centroamericano como símbolo de libertad, independencia y reconciliación.

El resultado fue el Tratado Constitutivo del PARLACEN publicado en 1987 y que formalmente entró en vigencia en 1991 con la primera asamblea general. Cabe mencionar que los países que desde el inicio forman parte de dicha institución son Guatemala, El Salvador, Honduras, Nicaragua y Costa Rica. Por su parte Panamá y República Dominicana suscribieron el Tratado Constitutivo hasta 1993 y 1998, respectivamente. Mientras tanto los observadores son México, Taiwán y Puerto Rico.

Entre sus atribuciones destaca la función de actuar como un foro para debate público, impulsar el proceso de integración y promover políticas de carácter regional. Asimismo, su objetivo principal es la promoción de voluntades políticas

en los países de la región en temas de integración económica. Por su naturaleza, el gran alcance del PARLACEN es su carácter único en el continente, uno de los pocos alrededor del mundo y con legitimidad democrática en sus inicios.

6.1.5 Temas de Integración

Los temas de integración el SICA, se guían por los principios por lo que fue constituido sin exclusión de temáticas, estas incluyen lo político, social, económico. Además de la prevención de desastres naturales. A continuación, se presenta los diferentes temas que se promueven dentro del Sistema de la Integración Centroamericana.

- ✓ Académico Universitario

Funciones:

Compartir las ventajas comparativas de los diferentes programas educativos y comunidades universitarias en la región, por medio de redes académicas de información e intercambio interuniversitarias y con la sociedad civil en general, y de espacios de investigación, reflexión, debate y discusión de proyectos.

- ✓ Administración Pública

Funciones:

Modernización de las instituciones de la administración pública centroamericana en el marco del proceso de integración regional, por medio de la realización de actividades de formación, capacitación, investigación, asesoría, información y difusión.

- ✓ Aduanas:

Funciones

De conformidad con el artículo 44 del Protocolo de Guatemala, a la SIECA le corresponde: Velar, en el ámbito regional, por la correcta aplicación de dicho Protocolo y de los demás instrumentos jurídicos de la integración económica; Velar por la ejecución de las decisiones de los órganos del Subsistema de Integración Económica - Realizar los trabajos y estudios que los órganos del Subsistema de Integración Económica le encomienden;

Cumplir con las funciones que le asigne el Consejo de Ministros de Integración Económica o su Comité Ejecutivo; y Ejercer su capacidad de propuesta en materia de integración económica.

✓ Agropecuario

Funciones:

Definir y ejecutar anualmente la Agenda Agropecuaria Centroamericana. Asegurar la ejecución coordinada de las decisiones adoptadas por las reuniones de los Presidentes Centroamericanos en lo concerniente al sector.

Definir lineamientos de políticas y orientaciones que conduzcan a una eficiente participación del sector en la conformación del Sistema de Integración Centroamericana.

Coordinar acciones intersectoriales con otras instancias regionales del Sistema de Integración Centroamericana (SICA), y del Subsistema de Integración Económica, encargadas de sectores económicos o sociales interrelacionados con el sector agropecuario.

Definir posiciones conjuntas con el propósito de lograr mejores condiciones en los mercados internacionales para los productos agropecuarios centroamericanos.

✓ Agua Potable y Saneamiento

Funciones:

Coordinar y facilitar proyectos relacionados con todas las acepciones del recurso agua: idearlos, conseguir financiamiento regional o internacional o agencias que lo ejecuten.

Elabora sus acciones con el fin de fortalecer las políticas, mejorar el manejo de la demanda integral de agua y de los recursos transfronterizos, y fortalecer los vínculos de Centroamérica con programas regionales y mundiales dedicados a la vigilancia meteorológica, ciclo hidrológico, seguimiento del cambio climático y diseño de políticas de adaptación y mitigación.

✓ Alimentación y Nutrición

Funciones:

Otorgar cooperación técnica para alcanzar y mantener la seguridad alimentaria y nutricional

✓ Capacitación Sector Público

Funciones:

Modernización de las instituciones de la administración pública centroamericana en el marco del proceso de integración regional, por medio de la realización de actividades de formación, capacitación, investigación, asesoría, información y difusión.

✓ Ciencia y Tecnología

Funciones:

Coordinación del campo de la ciencia y tecnología, a fin de integrar, coordinar y fortalecer el sistema regional por medio de la formulación y aplicación de políticas y estrategias; coordinación de la ejecución y seguimiento; y armonización de las políticas aprobadas en otras instancias. Así mismo, gestionar la cooperación internacional y servir de foro de discusión.

✓ Comercio Regional

Funciones

De conformidad con el artículo 44 del Protocolo de Guatemala, a la SIECA le corresponde:

Velar, en el ámbito regional, por la correcta aplicación de dicho Protocolo y de los demás instrumentos jurídicos de la integración económica; Velar por la ejecución de las decisiones de los órganos del Subsistema de Integración Económica.

Realizar los trabajos y estudios que los órganos del Subsistema de Integración Económica le encomienden.

Cumplir con las funciones que le asigne el Consejo de Ministros de Integración Económica o su Comité Ejecutivo; y Ejercer su capacidad de propuesta en materia de integración económica.

✓ Cultura

Funciones:

Cooperación entre ministerios, universidades y otras instituciones educativas.

Desarrollo de programas multilaterales y nacionales de investigación.

Conservación del Patrimonio Cultural.

Conceder becas y facilitar el intercambio de estudiantes.

Promover el intercambio de información.

Publicaciones comunes.

Respalda la protección recíproca a los derechos de autor.

Promover la elaboración de inventarios de bienes culturales

✓ Deportes y Recreación

Funciones:

Contribuir al fortalecimiento de la integración, la solidaridad y la paz entre los pueblos centroamericanos, a través del deporte, la actividad física y la recreación.

Promover y gestionar la cooperación para el desarrollo del deporte, la actividad física y la recreación.

Colaborar con los países miembros para que sus organismos deportivos estatales desarrollen una adecuada función asegurando la igualdad de oportunidades para la práctica del deporte, la actividad física y la recreación.

✓ Desarrollo Auto sostenible Región Trifinio

Funciones:

a) Actuar como órgano permanente de coordinación y consulta para la definición de políticas y la correcta orientación de los Programas, Subprogramas y proyectos contenidos en el Plan Trifinio.

b) Servir de foro para analizar los problemas del desarrollo sostenible de la Región del Trifinio y proponer soluciones, mediante acciones conjuntas a las autoridades competentes.

c) Aprobar las actualizaciones del Plan Trifinio d) Promover y aceptar la cooperación técnica y financiera para la ejecución de los proyectos e iniciativas trinacionales.

✓ Educación

Funciones:

Cooperación entre ministerios, universidades y otras instituciones educativas.

Desarrollo de programas multilaterales y nacionales de investigación.

Conservación del Patrimonio Cultural.

Conceder becas y facilitar el intercambio de estudiantes

Promover el intercambio de información.

Publicaciones comunes.

Respalda la protección recíproca a los derechos de autor.

Promover la elaboración de inventarios de bienes culturales.

✓ Educación Universitaria

Funciones:

Compartir las ventajas comparativas de los diferentes programas educativos y comunidades universitarias en la región, por medio de redes académicas de información e intercambio interuniversitarias y con la sociedad civil en general, y de espacios de investigación, reflexión, debate y discusión de proyectos.

✓ Energía

Funciones:

Lograr el mejor aprovechamiento de los recursos energéticos en los procesos de generación, transmisión y distribución de la energía eléctrica.

Sus campos de acción son: acuerdos de interconexiones; estudios, investigaciones, capacitación, distribución de información y asesorías;

establecimiento de contactos con otras organizaciones; y coordinación de las acciones frente a terceros.

✓ Equidad de Género

Funciones:

Ejecutar, en base a los insumos y colaboración de los estados miembro y asociados, los acuerdos del Consejo de Ministras de la Mujer, especialmente instrumentar y ejecutar el Plan de Acción que se establezca, e informar periódicamente sobre los avances.

Elaborar los planes estratégicos u operativos anuales, programas y proyectos y con sus respectivos presupuestos, para someterlos a la aprobación del Consejo de Ministras.

Monitorear el uso de los recursos económicos de los proyectos ejecutados directamente por el COMMCA, siendo que brindará periódicamente al COMMCA un informe sobre la ejecución presupuestaria, coincidiendo especialmente con el cambio de Presidencia Pro-Témpore.

Monitorear, evaluar, supervisar y dar seguimiento al cumplimiento de las estrategias, los programas y proyectos regionales que se ejecuten en el marco del COMMCA, de forma coordinada con la Secretaría General del SICA y manteniendo informada a la Presidencia Pro-Témpore.

✓ Estadísticas

Funciones:

Facilitar el desarrollo de un sistema estadístico regional.

Generar información estadística regional actualizada y oportuna, con base a información proveniente de instituciones nacionales y regionales.

Homogenizar metodologías y definiciones para permitir la comparabilidad y agregación de los datos estadísticos de la Región Centroamericana y de República Dominicana, conforme a los principios internacionales y en armonía con los procedimientos y técnicas universalmente empleados en la materia.

✓ Finanzas

Funciones:

El COSEFIN es una instancia de carácter regional donde se discuten temáticas relacionadas a los sistemas de armonización, desarrollo, información y convergencia de las políticas fiscales. El Consejo se plantea la visión clave de que la coordinación de la política fiscal y la progresiva armonización tributaria entre los países de la región son indispensables para avanzar en la integración Centroamericana y la Unión Aduanera.

✓ Fiscalización

Funciones:

Propiciar la integración de sus miembros, fomentando el intercambio permanente de experiencias y cooperación a través de comisiones específicas creadas al efecto. Promover la prestación de servicios de asesoría y asistencia técnica a sus miembros, en materia de control y fiscalización de los recursos públicos. Organizar y realizar cursos de capacitación y adiestramiento, dirigido principalmente, al personal de las entidades miembros.

Impulsar la creación de un centro de documentación o base de datos que permita la centralización de la información referente al control y fiscalización de los recursos públicos.

Buscar soluciones de carácter científico y profesional con otras organizaciones locales o internacionales cuyos objetivos y especialidad sea la fiscalización de los recursos públicos.

Realizar anualmente el Congreso de los miembros de la organización.

✓ Financiamiento Proyectos Regionales

Funciones:

Promover la integración económica y el desarrollo económico y social, proveyendo recursos financieros y cooperación técnica a organizaciones públicas y privadas, nacionales y regionales.

✓ Justicia

Funciones

La Corte garantizará el respeto al derecho, tanto en la interpretación como en la ejecución del "Protocolo de Tegucigalpa de reformas a la Carta de la Organización de Estados Centroamericanos (ODECA)", y de sus instrumentos complementarios o actos derivados del mismo.

La Corte tendrá competencia y jurisdicción propias, con potestad para juzgar a petición de parte y resolver con autoridad de cosa juzgada, y su doctrina tendrá efectos vinculantes para todos los Estados, órganos y organizaciones que formen parte o participen en el "Sistema de la Integración Centroamericana", y para sujetos de derecho privado.

La Corte emitirá las ordenanzas de procedimiento y los reglamentos generales, operativos o de servicio, mediante los cuales determinará el procedimiento y la manera de ejercer sus funciones, pero éstos no podrán contener normas que contravengan el presente Estatuto.

Los procedimientos previstos en este Estatuto y los que se establezcan en los reglamentos y las ordenanzas, tendrán por finalidad la salvaguarda de los propósitos y principios del "Sistema de la Integración Centroamericana", la objetividad de los derechos, la igualdad de las partes y la garantía del debido proceso

✓ Legislación

Funciones:

Servir de foro deliberativo para el análisis de los asuntos políticos, económicos, sociales y culturales comunes y de seguridad, del área centroamericana.

Impulsar y orientar los procesos de Integración y la más amplia cooperación entre los países centroamericanos.

Elegir, nombrar o remover, según corresponda, de conformidad con el Reglamento Interno, al funcionario ejecutivo de más alto rango de los organismos existentes o futuros, de la integración centroamericana creados, por los Estados Parte de este Tratado.

✓ Medio Ambiente

Funciones:

Valorizar y proteger el patrimonio natural, por medio del uso óptimo y racional de los recursos, y el control de contaminación. Sus áreas de acción son: Fortalecimiento de las instancias y normatividad nacionales
Armonización de políticas y legislaciones.

Distribución de información.

Determinar áreas prioritarias de acción.

Promover una gestión ambiental participativa, democrática y descentralizada.

✓ Micro y pequeña Empresa

Funciones:

Contribuir con el diseño de políticas públicas, para fomentar la competitividad y favorecer el desarrollo de la MYPE.

Fortalecer las entidades, mejorando sus niveles de especialización, coberturas y especialización.

Crear y fortalecer los mecanismos e instrumentos regionales que faciliten el desarrollo de la MYPE, fomentando la integración económica y el intercambio comercial de la MYPE a nivel regional e internacional.

Mejorar y Ampliar el conocimiento de la MYPE en términos generales y específicos.

Gestionar recursos para programas y proyectos en el ámbito regional y nacional, desarrollar proyectos piloto en nuevos temas de relevancia como: Calidad, Proyectividad, Investigación y Desarrollo, Calidad de Empleo, Desarrollo Económico Local y Servicios Financieros, entre otros. - Promover la competitividad de la Micro y Pequeña Empresa a través de programas y proyectos de encadenamiento productivo en la región.

✓ Moneda

Funciones:

La Secretaría Ejecutiva del CMCA (SECMCA) es la encargada de los aspectos técnicos y administrativos del Consejo, constituyendo su conducto

regular de comunicación. Dentro de sus funciones están: Promover y ejecutar las acciones necesarias para lograr progresivamente la integración monetaria y financiera: coordinación, armonización, convergencia o unificación de políticas monetarias, cambiarias, crediticias y financieras Sus áreas de acción son: irrestricta libertad de pagos y medios de pagos; uso de monedas nacionales en los pagos intrarregionales y libre negociación; libre transferencia de capitales y desarrollo y fortalecimiento del mercado de capitales; movimientos financieros de carácter especulativo; relaciones monetarias internacionales y cooperación financiera con otras entidades regionales e internacionales.

✓ Navegación Aérea

Funciones:

Institución que presta servicios en las áreas de Navegación Aérea, Capacitación Aeronáutica y Seguridad Aeronáutica.

✓ Pesca y Acuicultura

Naturaleza y propósito:

Organismos regionales internacional, en el marco jurídico de la integración centroamericana, que busca promover un desarrollo sostenible y coordinado de la pesca y la acuicultura en el marco del proceso de integración, definiendo, aprobando y poniendo en marcha políticas, estrategias, programas y proyectos regionales de pesca y acuicultura.

✓ Política Social

Funciones:

Líneas Estratégicas

Desarrollo de mecanismos para el intercambio de información y el fomento de la cooperación.

Gestión de conocimiento.

Gestión de recursos.

Gestión institucional y organizacional.

✓ Prevención de Desastres Naturales

Funciones:

Promover y coordinar la cooperación internacional y el intercambio de información, experiencia y asesoría técnica y científica en materia de prevención, mitigación y atención de desastres, canalizando la ayuda técnica y financiera que se logre obtener según las necesidades de cada país.

Desarrollar las tareas que le asigne el Consejo de Representantes de acuerdo a los Planes y Manuales aprobados.

Promover la integración y el aprovechamiento de los mecanismos existentes en la región con el objeto de registrar y sistematizar la información relacionada con la prevención, mitigación, respuesta, impacto y recuperación de desastres, en una forma dinámica, interactiva y accesible.

✓ Recursos Hidráulicos

Funciones:

Coordinar y facilitar proyectos relacionados con todas las acepciones del recurso agua: idearlos, conseguir financiamiento regional o internacional o agencias que lo ejecuten.

Elabora sus acciones con el fin de fortalecer las políticas nacionales, mejorar el manejo de la demanda integral de agua y de los recursos transfronterizos, y fortalecer los vínculos de Centroamérica con programas regionales y mundiales dedicados a la vigilancia meteorológica, ciclo hidrológico, seguimiento del cambio climático y diseño de políticas de adaptación y mitigación.

✓ Relaciones exteriores

Funciones:

Es competencia del Consejo de los Ministros de Relaciones Exteriores lo relativo al proceso de democratización, pacificación, seguridad regional y otros temas políticos, así como la coordinación y seguimiento de las decisiones y medidas políticas de carácter económico, social y cultural que puedan tener repercusiones internacionales.

Le corresponde igualmente la aprobación del presupuesto de la organización central, la elaboración de la agenda y preparación de las Reuniones de Presidentes, la representación de la región ante la comunidad internacional, la ejecución de las decisiones de los Presidentes en materia de política internacional regional, la recomendación sobre el ingreso de nuevos miembros al SISTEMA DE LA INTEGRACION CENTROAMERICANA, así como la decisión sobre la admisión de observadores a la misma. El Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores conocerá de las propuestas de los distintos foros de Ministros, a efecto de elevarlas al conocimiento de la REUNIÓN DE PRESIDENTES con sus observaciones y recomendaciones.

✓ Salud Pública

Funciones:

Líneas Estratégicas

Desarrollo de mecanismos para el intercambio de información y el fomento de la cooperación.

Gestión de conocimiento.

Gestión de recursos.

Gestión institucional y organizacional.

✓ Seguridad Alimentaria y Nutricional

Busca contribuir a la reducción de la inseguridad alimentaria y nutricional en las poblaciones más vulnerables de Centroamérica, fortaleciendo el sistema de integración centroamericana en el marco de un proceso de concertación de políticas sociales, ambientales y económicas.

Enfatiza sus acciones para consolidar la Estrategia Regional de Seguridad Alimentaria y Nutricional en los procesos político-normativos, en la gestión del conocimiento y el desarrollo territorial.

✓ Seguridad Democrática

Funciones:

Son responsabilidades o funciones de la Comisión de Seguridad:

Ejecutar las decisiones que, en materia de seguridad, le encomiende la Reunión de Presidentes o el Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores y aquellas que ella misma adopte en el marco de sus competencias.

Evaluar el cumplimiento de los acuerdos centroamericanos en materia de seguridad.

Examinar los problemas de seguridad existentes en la región que requieran de una acción concertada y elaborar propuestas para enfrentarlos de manera efectiva. Dichos estudios y recomendaciones serán elevados al conocimiento del Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores para su aprobación.

Establecer la comunicación y las coordinaciones necesarias, por medio de la Secretaría General del Sistema de la Integración Centroamericana, con los Organismos, Instituciones y Secretarías de los subsistemas de integración regional, cuya colaboración se estime necesaria para enfrentar de manera integral los problemas de la seguridad.

✓ Seguridad Social

Órgano técnico que impulsa la coordinación de las políticas sociales intersectoriales entre los Estados Miembros del SICA y las instancias de la integración, estableciendo agendas regionales para el abordaje de desafíos comunes del desarrollo sostenible en Centroamérica y República Dominicana.

✓ Sociedad Civil

Funciones:

Asesorar a la Secretaría General (SG- SICA) sobre política de la organización regional y el proceso de integración centroamericana con el alcance que precisa el Protocolo de Tegucigalpa.

Formular recomendaciones y proponer iniciativas ante las instancias correspondientes sobre el proceso de integración centroamericana, por el canal de la SG-SICA, a fin de promoverlo e impulsarlo y, en esa perspectiva, contribuir a resolver y prevenir los conflictos que puedan afectar dicho proceso.

✓ Telecomunicaciones

Funciones:

Coordinar y promover la integración y el desarrollo de las telecomunicaciones y las tecnologías de la información y comunicaciones, en los países miembros y entre estos, así como las de orden internacional, por medio de un marco jurídico que permita armonizar las regulaciones, administrar los sistemas y dictar las resoluciones con carácter de cumplimiento obligatorio.

✓ Transporte Marítimo y Portuario

Funciones:

Promover el desarrollo del subsector marítimo y portuario de Centroamérica, con la finalidad de fortalecer, facilitar e impulsar el comercio exterior de la región. Son miembros de la Comisión: Guatemala, El Salvador, Honduras, Nicaragua, Costa Rica y Panamá.

✓ Turismo

Funciones:

Facilitar y estimular el desarrollo del turismo en toda la región Centroamericana.

Tratar de eliminar todos los obstáculos e impedimentos al libre movimiento de personas de la región.

Integrar el fomento del turismo, como función estatal, a las demás funciones que tienen las diferentes dependencias y organismos gubernamentales, tanto a nivel nacional como regional, para que, en los respectivos casos, se logre una mayor efectividad en los esfuerzos tendientes al desarrollo turístico de Centroamérica.

✓ Vivienda

Funciones:

Líneas Estratégicas

Desarrollo de mecanismos para el intercambio de información y el fomento

Gestión de recursos.

Gestión institucional y organizacional.

6.2 Desafíos Estratégicos de la Integración Centroamericana

En los últimos tiempos, la integración generalmente ha implicado la interacción entre dos tipos de fenómenos. Primero, la apertura comercial y las políticas de desreglamentación que virtualmente todos los países han emprendido a nivel nacional.

En segundo lugar, a esa tendencia "natural" y no discriminatoria frente a terceros países se ha sumado la integración impulsada por acuerdos o políticas explícitas, que sí entrañan ciertas preferencias con respecto al trato dispensado a las demás naciones. Se sostiene aquí que la forma en que ambos fenómenos interactúan es de decisiva importancia.

Según cual sea su contenido y alcance, los acuerdos oficiales pueden resultar antagónicos o complementarios al desplazamiento hacia una creciente interdependencia guiada por las señales del mercado y orientada a una mejor inserción en la economía internacional.

Lo que cabría perseguir, entonces, sería fortalecer los vínculos recíprocos entre ambos elementos, en el marco de lo que aquí se ha denominado regionalismo abierto", es decir, un proceso de creciente interdependencia económica a nivel regional, impulsado tanto por acuerdos preferenciales de integración como por otras políticas en un contexto de apertura y desreglamentación, con el objeto de aumentar la competitividad de los países de la región y de constituir, en lo posible, un cimiento para una economía internacional más abierta y transparente.

Definición de políticas y su vinculación para los países miembros del SICA

En la integración centroamericana, las competencias en materia de políticas no están definidas, y por tanto su ejecución no es vinculante para los países miembros del SICA, aunque de facto podrían ser asimilables a unas competencias

compartidas y coordinadas. La definición de competencias es un factor determinante para la implementación de políticas, puesto que implica la incorporación de una metodología, es decir: el qué, el quién y el cómo se hace la política.

Desarrollar la capacidad de la institucionalidad regional y aumentar su efectividad requiere de un liderazgo constante y eficaz.

En la práctica de procesos con actos normativos débiles como los latinoamericanos, la definición de competencias condiciona el diseño y la ejecución de las políticas regionales.

El SICA enfrenta en el nivel político- institucional una serie de retos que tienen que ver con el logro del consenso y de acuerdos de corte comunitario. El marco jurídico y político debe ser mejorado con el fin de que cada acuerdo sea suscrito y ratificado por todos los Estados miembros.

De igual forma, existen dentro del SICA instituciones bastante débiles y sin posibilidades de que sus acuerdos sean vinculantes, como son el Parlamento Centroamericano, al cual no pertenece ni Costa Rica, ni República Dominicana, y la Corte Centroamericana de Justicia de la cual Costa Rica y Panamá no forman parte. Esto dificulta los avances que pueda tener el sistema de integración puesto que las medidas tomadas por estos órganos son de alcance limitado por haber países que no se encuentran suscritos a ellos, y, que, por tanto, no tienen responsabilidades con respecto a los mismos.

La actitud de resistencia de los gobiernos parece estar relacionada con la pérdida de soberanía frente a las instituciones regionales, así como por la ausencia de incentivos suficientes para dotar al SICA de recursos de origen nacional o de capacidad estratégica de los Estados para apostar por la acción común y crear las condiciones para una integración eficaz.

El SICA se plantea la necesidad de enfrentarse a varios retos estratégicos. Uno principal es la formulación completa y la apropiación de su plan de acción para que cumpla no sólo su función de escoger prioridades, sino de precisar bien sus objetivos en torno a cada una de ellas para que el Plan sirva también como herramienta de planificación y de presentación de compromisos ante la ciudadanía.

La región debe explicitar las oportunidades que busca en la integración económica y en las políticas de inserción internacional y definir estrategias para aprovecharlas, abandonando inercias o propuestas excesivamente generalistas de unión aduanera o de facilitación comercial. La integración económica es ahora más un asunto de cómo producir que de cómo vender o comprar.

Los gobiernos adoptaron un esquema de reforma institucional permanente, quirúrgica y de alcance limitado. Que enfrenta, por tanto, menores resistencias. Ese modelo de reforma ha permitido resolver algunos problemas, pero no consigue grandes cambios en la eficacia del Sistema ni en la promoción de la juridicidad del proceso.

Se requiere de una reforma institucional que promueva la articulación de intereses nacionales y regionales en torno a un esquema sensato y factible de adopción, ejecución y evaluación de las decisiones de sus Estados miembros, y la coordinación de la agenda con otros espacios internacionales de cooperación y concertación política.

Pasar de ser países productores de bienes primarios a ser generadores de procesos industrializados.

Los países integrantes del SICA por lo general tienen formas de producción agrícolas tradicionales, mono productores, exportan bienes primarios con precios bajos y flexibles, mientras compran de los países ricos bienes secundarios y

terciarios con precios altos y poco flexibles, que allí generan mayor y mejores empleos, investigación tecnológica y mayor independencia económica y política. Existe, por lo tanto, una tendencia creciente al deterioro en relación de los términos de intercambio, en perjuicio para los más pobres.

Estas relaciones de desventaja podrían solucionarse mediante el abandono de los modelos neoliberales no del capitalismo precisamente, a través de la industrialización.

La región centroamericana se caracteriza por la producción de productos agrícolas, además de la ganadería, la minería entre otras industrias en desarrollo debido a que está constituido por naciones que, en general, carecen de una oferta abundante de commodities estratégicos, como petróleo, gas o alimentos. Es un desafío que llama a los gobiernos a impulsar y poner en práctica una estrategia que, desde una lógica solidaria, se concentre en los principales retos sobre los cuales la integración, mediante la innovación de procesos para la generación de bienes con valor agregado, que permitan un mayor ingreso para los países integrantes del SICA.

Es necesario considerar opciones de producción con efectos más profundos y duraderos para el desarrollo de los países y que una mayor integración productiva y tecnológica pueden hacer una contribución en este sentido. En un mundo en el que la innovación tecnológica se ha convertido en un motor muy importante de las economías, se sugiere que una colaboración entre los países de la región en Investigación y desarrollo para lograr un mejor aprovechamiento de los escasos recursos que tienen individualmente y así escalar tecnológicamente apoyados en un esfuerzo compartido. Ello en sentido amplio, considerando un mayor valor agregado a los recursos naturales, manufacturas y servicios, pero sin descuidar los avances tecnológicos menos sofisticados que requieren productores locales.

6.3 Indicadores Económicos de la Integración Económica Centroamericana en el Mercado Regional en el periodo 2012 - 2017

Centroamérica avanza en la integración regional. El sistema productivo se está integrando, el comercio aumenta y hay inversiones regionales. La integración centroamericana ha tenido importantes avances en los ámbitos económico y comercial. El comercio intra-región tiene un peso importante para todos los países del Istmo, y los acuerdos logrados en materia comercial tuvieron como resultado que Centroamérica fuera la primera subregión latinoamericana en firmar un Acuerdo de Asociación con la Unión Europea.

La región centroamericana continúa acompañada de una coyuntura económica favorable que se está reflejando en un crecimiento económico estable, un repunte en los flujos externos y monetarios, y avances en los respectivos procesos de consolidación fiscal. Esta coyuntura es también una oportunidad para avanzar en la adopción de medidas más estructurales en diversos ámbitos, que permitan a la región contar con una mayor resiliencia y propender hacia un crecimiento más inclusivo y sostenible.

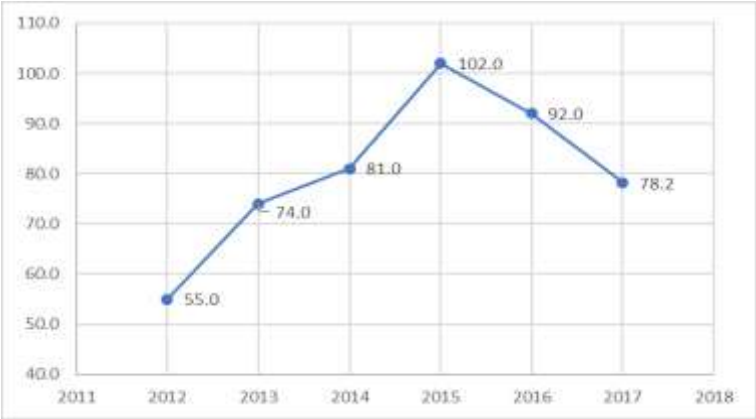
El proceso de integración económica ha promovido la interdependencia comercial y financiera de sus miembros, al ser capaces de revitalizar el comercio intrarregional, mejorar su calidad y atraer inversiones intrarregionales. Sin embargo, estos positivos efectos no se han traducido en un impacto significativo en el crecimiento de las economías participantes.

Centroamérica cooperación internacional

Estado de la cooperación regional y de los diferentes proyectos regionales que se ejecutan en el marco del SICA. Los proyectos regionales son la herramienta por medio de la cual se propone y concreta la cooperación, la cual comprende a los programas, proyectos cooperación técnica o acciones de cooperación en general

que se implementan en dos o más países del SICA y que están enmarcados en las prioridades definidas por los países en las agendas regionales, potenciando la integración, la cooperación fronteriza, la solución de problemas comunes y la puesta en marcha de políticas regionales

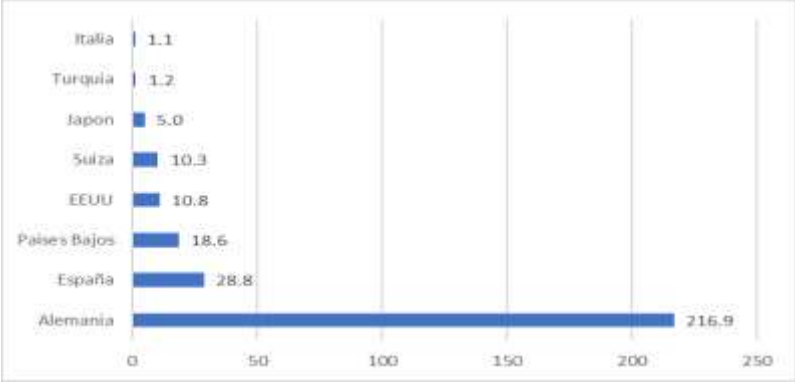
Grafico No.1: Cooperación Regional acumulada por años, en millones US\$



Fuente: Elaboración propia, con base de datos de SICA

Centroamérica ha recibido montos de cooperación financiera por País Socio para el Desarrollo un total de 292.7 millones de dólares durante el 2014 – 2017- Por parte de Alemania recibió la suma de 217.0 millones, por España 28.8 millones, por los Países Bajos 18.6 millones dólares y de EEUU 10.8 millones de dólares.

Gráfico No.2: Monto de cooperación principales socios, Millones de US\$



Fuente: Elaboración propia con base de datos de SICA

Centroamérica distribución de cooperación financiera acumulada histórica por pilar de integración en el periodo 2014-2017, este financiamiento se ha concentrado en la ayuda al cambio climático y gestión del riesgo un 50% y en la integración económica 32%.

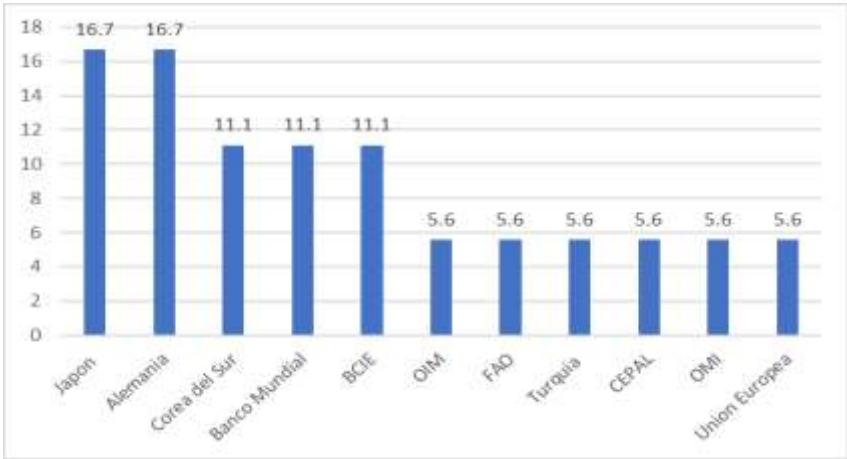
Gráfico No.3: Distribución de cooperación financiera por pilar de integración (%)



Fuente: Elaboración propia con base de datos de SICA

Centroamérica distribución de proyectos de cooperación técnica por Socio para el Desarrollo en el periodo 2015 – 2017, provino principalmente de Japón un 17%, de Alemania un 17%, Corea del Sur 11%, del Banco Mundial 11% y el BCIE 11%.

Gráfico No.4: distribución de proyectos de cooperación técnica por Socio (%)



Fuente: Elaboración propia con base de datos de SICA

Centroamérica y la Cooperación Sur - Sur y Triangular en el SICA 2015 – 2017, el 69% de esta cooperación proviene de APC Colombia/Unión Europea, el 16% de PM_AMEXCID/BID y el 7,8% de AMEXCID/Suiza.

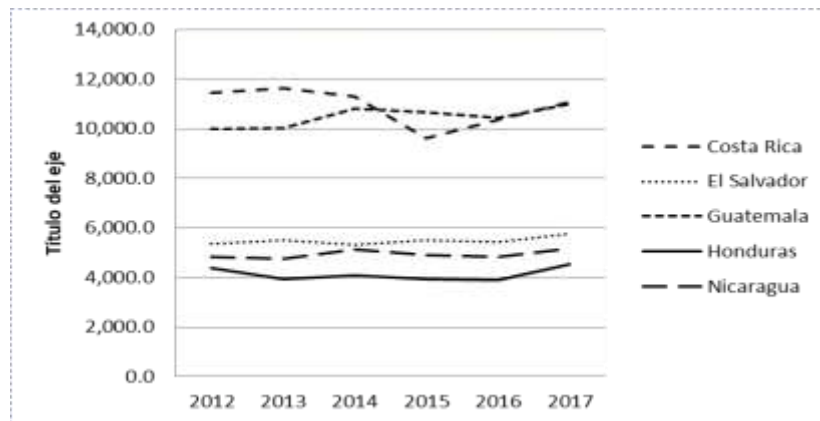
Grafico No. 5: Cooperación Sur - Sur y Triangular en el SICA (%)



Fuente: Elaboración propia con base de datos de SICA

Centroamérica comercio de bienes. El nivel de exportaciones FOB de los países del istmo centroamericano se ha mantenido estables, durante el periodo analizado.

Gráfico No.6: Exportaciones de mercancías FOB, millones US\$

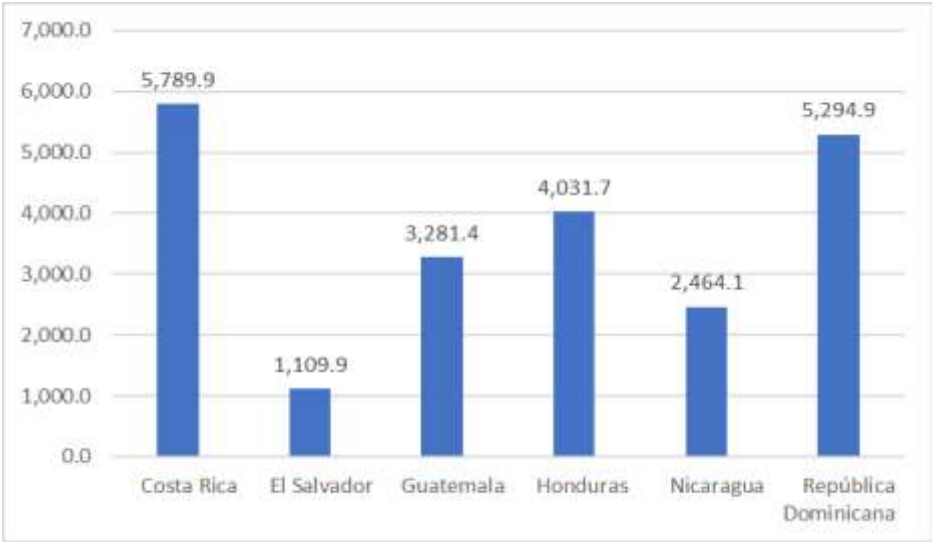


Fuente: Elaboración propia. En base de datos del SECMCA

El valor promedio anual de las exportaciones de bienes para transacciones es de US\$21,971.8 millones anuales durante el periodo 2012-2017. Costa Rica exporta

anualmente un promedio de 5,789.0 millones de US\$, mientras El Salvador exporta la suma de 1,109.9 millones US\$ promedio anual.

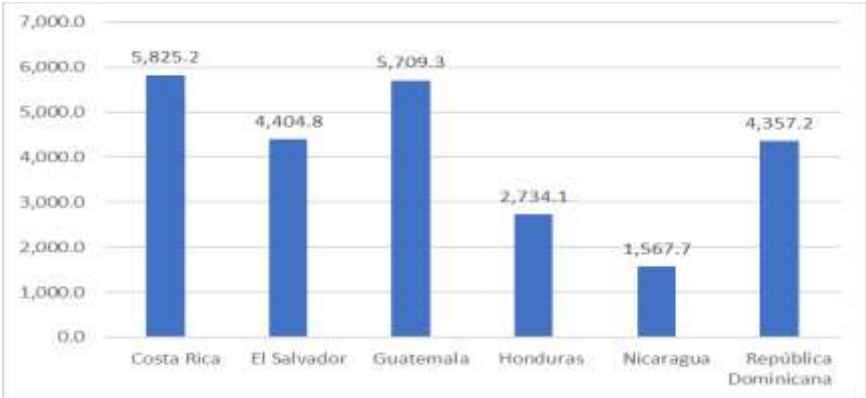
Grafico No. 7: Exportaciones de bienes para transformación, en millones de US\$



Fuente: Elaboración propia. En base de datos del SECMCA

Importaciones anuales promedio de Materias Primas y Bienes Intermedios de los países centroamericanos incluyendo República Dominicana andan por los US\$4,100.0 millones, anuales, en el periodo 2012-2017.

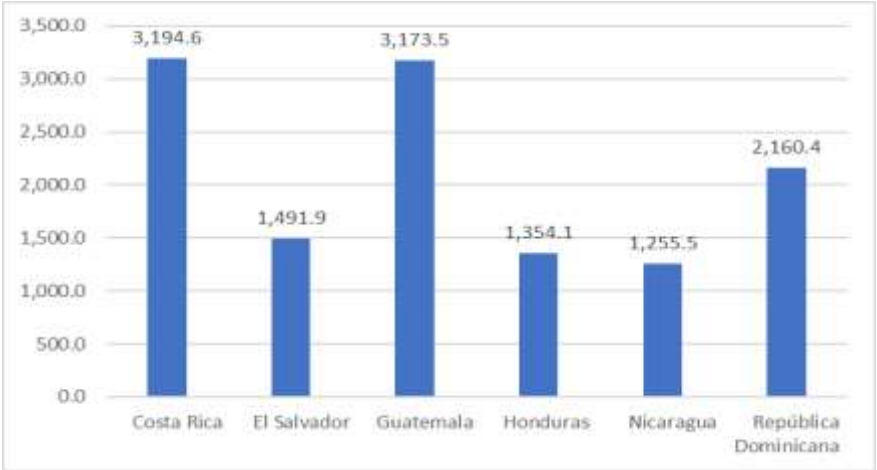
Grafico No. 8: Importaciones de Materias Primas y Bienes Intermedios
Por país, promedio anual en Millones de US\$



Fuente: Elaboración propia. Datos del SECMCA

Importaciones anuales promedio de Bienes de Capital de los países centroamericanos incluyendo República Dominicana andan entre los US\$2,105.0 millones anuales, en el periodo 2012-2017.

Gráfico No. 9: Importaciones de Bienes de Capital, por país promedio anual en Millones de US\$



Fuente: Elaboración propia. Datos del SECMCA

VII Conclusiones y recomendaciones

7.1 Conclusiones

Con el propósito de dar cumplimiento a los objetivos específicos planteados al inicio de esta investigación, se ha llegado a las siguientes conclusiones:

1. De acuerdo a las ventajas que presenta la incursión a establecer un mercado globalizado, se muestra un aumento del crecimiento económico en los países integrantes de la región Centroamericana.
2. La lucha por la conquista de nuevos mercados, la búsqueda de mejores condiciones para la exportación de los productos, son temas que indican claramente a los centroamericanos, la necesidad de buscar posiciones conjuntas para poder negociar ante la comunidad internacional.
3. Los países Centroamericanos tienen la desventaja de ser economías pequeñas, por lo que en el transcurso de su historia han desarrollado esfuerzos en la búsqueda de la integración, ya que gracias a ella se justifica el modo de acceder a más amplios mercados y de impulsar el crecimiento económico desde una posición más sólida para alcanzar un mayor grado de bienestar para sus poblaciones.
4. La región centroamericana continúa acompañada de una coyuntura económica favorable que se está reflejando en un crecimiento económico estable, un repunte en los flujos externos y monetarios, y avances en los respectivos procesos de consolidación fiscal.
5. Los beneficios que obtienen los países centroamericanos con la integración son consolidación de reformas unilaterales, ampliación del poder de negociación en los foros internacionales, favorecer la transformación productiva, la modernización internacional, atracción de la inversión extranjera directa entre otros aspectos importantes.
6. El SICA se plantea la necesidad de enfrentarse a varios retos estratégicos. Uno principal es la formulación completa y la apropiación de

su plan de acción para que cumpla no sólo su función de escoger prioridades, sino de precisar bien sus objetivos en torno a cada una de ellas para que el Plan sirva también como herramienta de planificación y de presentación de compromisos ante la ciudadanía.

7. El proceso de integración centroamericana ha tenido que afrontar muchas vicisitudes, en términos generales ha logrado establecerse como un fenómeno económico relativamente exitoso. Consecuentemente, se han fortalecido las relaciones económicas de los países de la región, a cuyo efecto es necesario que los gobiernos y la población de los mismos estén completamente convencidos de que ante la globalización, es absolutamente necesario fortalecer el proceso de integración como vía para lograr insertarse como bloque en el contexto de las corrientes comerciales a nivel mundial, y cumpla así con el propósito de incrementar conjuntamente valiosas posibilidades, en comparación con los logros que individualmente cada uno de los países podría alcanzar.

7.2 Recomendaciones

1. El marco jurídico y político debe ser mejorado con el fin de que cada acuerdo sea suscrito y ratificado por todos los Estados miembros. De igual forma, existen dentro del SICA instituciones bastante débiles y sin posibilidades de que sus acuerdos sean vinculantes, como son el Parlamento Centroamericano, al cual no pertenece ni Costa Rica, ni República Dominicana, y la Corte Centroamericana de Justicia de la cual Costa Rica y Panamá no forman parte.
2. La región debe explicitar las oportunidades que busca en la integración económica y en las políticas de inserción internacional y definir estrategias para aprovecharlas, abandonando inercias o propuestas excesivamente generalistas de unión aduanera o de facilitación comercial. La integración económica es ahora más un asunto de cómo producir que de cómo vender o comprar.
3. Centroamérica deberá continuar fortaleciendo su proceso de integración buscando la libre movilidad de factores, así como la armonización de políticas macroeconómicas y de marcos regulatorios con el fin de fomentar la competitividad y el desarrollo de la región.
4. Se deben adoptar medidas conjuntas entre las naciones, a fin de mejorar el desempeño de los tratados, para lo que es necesario otorgar poderes supranacionales a las entidades encargadas de velar y supervisar el proceso integracionista.

VIII Bibliografía

Andrés Malamud A. (2011). Conceptos, teorías y debates sobre la integración regional.

AECID (2015). La Integración Regional En América Latina: Nuevos y Viejos Esquemas Incertidumbres de Futuro. Agencia Española de Cooperación Internacional para El Desarrollo

Altmann, J. (2012). Caminos de la integración regional. San José: Flacso. Argentina: Instituto para la Integración de América Latina, Banco Interamericano de Desarrollo, BID-INTAL.

Caldentey del Pozo P. (2014). Los desafíos estratégicos de la integración centroamericana.

Caldentey del Pozo P./Romero Rodríguez J.J. (2010). El SICA y la UE: la integración regional en una perspectiva comparada.

Delgado Rojas J. (2004). El Sistema de la Integración Centroamericana y la Integración Social.

Dougherty, J. (1993). Teorías en Pugna en las Relaciones Internacionales. Colección de Estudios Internacionales, Grupo Editor Latinoamericano. (P. 444).

Durán, R. (1980). La corriente funcionalista en la teoría de relaciones internacionales. Revista Ciencia Política. (P.22-23).

Hidalgo Gallardo, A. (2011). La Integración económica como modelo a seguir., Globalización, crisis y crecimiento en México, Aníbal Terrones Cordero (Primera Edición), Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, Hidalgo, México: Plaza y Valdéz S.A de C.V: págs. 78-79.

Instituto Interamericano para el Desarrollo Económico y Social (INDES)/BID (2016). Qué son los Acuerdos Comerciales yCuál es su Importancia, Nuevas tendencias en los tratados comerciales en América Latina.

Machlup F. (1977). A History of Thought on Economic Integration.

Maesso Corral, M. (2011). La Integración Económica. (P. Herrero, P. Barba Varea, & M. J. Liceranzu Edits.) Revista de Economía ICE. Información Comercial Española. (858), 119.

Malamud A. (2011). Conceptos, teorías y debates sobre la integración regional Norteamérica. Revista Académica del CISAN-UNAM, vol. 6, núm. 2, julio-diciembre, 2011, pp. 219- 249 Centro de Investigaciones sobre América del Norte Distrito Federal, México

Oyarzún Serrano L. (2008), Revista de ciencia política / volumen 28 / N° 3 / 2008 / Sobre la naturaleza de la integración regional: Teorías y Debates

Padilla, L. (2009), Paz y Conflicto en el Siglo XXI: Teoría de las Relaciones Internacionales. Guatemala: IRIPAZ (P.131, 132).

Petit Primera J. G. (2014). La Teoría Económica de la Integración y sus Principios Fundamentales. Revista Venezolana de Análisis de Coyuntura, vol. XX, núm. 1, enero-junio, 2014, pp. 138, Universidad Central de Venezuela Caracas, Venezuela

Rangel Corea A.R. (2018). Fundamentos y tendencias del nuevo institucionalismo No. 29, FCPyS, UNAM.

[http://ciid.politicas.unam.mx/encrucijadaCEAPFundamentos y tendencias del nuevo institucionalismo](http://ciid.politicas.unam.mx/encrucijadaCEAPFundamentos_y_tendencias_del_nuevo_institucionalismo)

Saiz A., Morales M. & Ugartemendia J. (2011). Las Implicaciones Constitucionales de los Procesos de Integración en América Latina: un Análisis desde la Unión Europea. Oñati: RGM, S.A.

Carrillo S. (marzo 2013). Estado de Situación de La Integración Económica Centroamericana. Secretaria de Integración Económica Centroamericana.

Vallejo Zamudio L. E. (2004). Algunas consideraciones sobre la integración económica

Vieira, Edgar. (2005). Evolución de las teorías sobre integración en el contexto de las teorías de relaciones internacionales. Papel Político. Bogotá: Pontificia Universidad Javeriana. (P.2, 246).

Webgrafía:

Barrios D., Flavia A. & Coronel C. (2014). La subregión del MERCOSUR y la movilidad académica: Estado de situación, propuesta y orientaciones desde el proyecto Alfa Puentes. (P.17). (En Red), Disponible en: http://www.eua.be/Libraries/alfa-puentes/sub-regional_mercosur_25-042014.pdf?sfvrsn=0

Botto M. (2014). América del Sur y la integración Regional: ¿Quo vadis? Los alcances de la cooperación regional en el MERCOSUR confines de Relaciones Internacionales y Ciencia Política Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey. (En Red), Disponible en: <http://www.redalyc.org/pdf/633/63341554002.pdf>.

Duarte M. (2011). Algunas consideraciones de la teoría de la integración latinoamericana. Aldea Mundo Revista sobre Fronteras e Integración. (P.59). (En Red), Disponible en: <http://www.redalyc.org/html/543/54328502007/>

Gayo Lafée, D. (4 y 5 de Febrero de 1999). ¿Integración Económica versus Integración Social en el Mercosur?: Principales efectos del proceso y los nuevos retos para el sector público argentino. 1-2. Madrid, Madrid, España: Área de Economía Política y Hacienda Pública. Universidad Rey Juan Carlos.

SIECA (2010). Cinco ensayos sobre la integración de Centroamérica: Los ganadores del concurso promovido por el BCIE con motivo de su 50 aniversario diciembre de 2010. Recuperado en <https://intradebid.org/indicadores>

SIECA (2018). Informe Económico Regional 2017 –2018 SIECA, recuperado en <http://revistasumma.com/los-paises-centroamerica-mas-exportan>

Zelada Castedo, A. (1989), Derecho de la Integración Económica Regional.

IX Anexos

Anexo No. 1: Exportaciones de mercancías FOB. Total		Millones de US\$				
	2012	2013	2014	2015	2016	2017
Costa Rica	11,444.6	11,635.1	11,300.1	9,607.4	10,379.0	11,064.4
El Salvador	5,339.1	5,519.3	5,301.5	5,509.0	5,420.2	5,760.0
Guatemala	9,978.7	10,028.2	10,803.5	10,674.8	10,449.3	10,982.4
Honduras	4,391.1	3,929.4	4,069.7	3,921.3	3,907.1	4,535.8
Nicaragua	4,816.3	4,744.3	5,142.9	4,894.6	4,839.2	5,186.4
República Dominicana	8,935.5	9,424.3	9,919.6	9,523.3	9,839.6	10,134.6

Fuente: SECMCA

Anexo No. 2: Exportaciones de bienes para transformacion, en millones de US\$

Pais	2011	2012	2013	2014	2015	2016
Costa Rica	6,267	6,581	6,023	4,720	5,369	5,780
El Salvador	1,106	1,158	1,024	1,112	1,155	1,104
Guatemala	3,040	3,069	3,481	3,553	3,329	3,216
Honduras	3,939	3,890	4,029	4,234	4,019	4,079
Nicaragua	2,156	2,358	2,525	2,494	2,613	2,638
República Dominicana	4,919	4,976	5,262	5,424	5,494	5,695

Fuente: SECMCA

Anexo No. 3: Importaciones de Materias Primas y Bienes Intermedios millones de US\$

Pais	2012	2013	2014	2015	2016	2017
Costa Rica	5,687	5,503	5,537	5,520	5,755	6,949
El Salvador	4,600	4,647	4,534	4,344	3,941	4,363
Guatemala	5,574	5,739	5,888	5,806	5,420	5,830
Honduras	2,578	2,516	2,632	3,049	2,682	2,948
Nicaragua	1,523	1,546	1,524	1,624	1,564	1,625
República Dominicana	4,692	4,573	4,654	4,173	4,012	4,039

Fuente: SECMCA

Anexo No. 4: Importaciones de Bienes de Capital millones de US\$

	2012	2013	2014	2015	2016	2017
Costa Rica	2,856	3,298	3,231	3,519	3,364	2,898
El Salvador	1,275	1,486	1,420	1,578	1,581	1,612
Guatemala	2,951	3,124	3,203	3,275	3,079	3,411
Honduras	1,300	1,213	1,378	1,454	1,311	1,468
Nicaragua	1,220	1,094	1,243	1,366	1,339	1,270
República Dominicana	2,287	1,776	1,776	2,211	2,686	2,227

Fuente: SECMCA